

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

ORDEN ENS/260/2016, de 26 de septiembre, por la que se establece el currículum del ciclo formativo de grado medio de peluquería y cosmética capilar.

El Estatuto de autonomía de Cataluña determina, en el artículo 131.3.c, que corresponde a la Generalidad, en materia de enseñanza no universitaria, la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluyendo la ordenación curricular.

De acuerdo con el artículo 6 bis. 4 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, los objetivos, las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación del currículum básico requieren el 55 por ciento de los horarios escolares.

Según lo establecido en el artículo 53 de la Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación, en concordancia con el artículo 62.8, en el marco de los aspectos que garantizan la consecución de las competencias básicas, la validez de los títulos y la formación común regulados por las leyes, el Gobierno de la Generalidad aprueba el Decreto 284/2011, de 1 de marzo, de ordenación general de la formación profesional inicial.

Establecida la ordenación general, la disposición final cuarta de la Ley 10/2015, del 19 de junio, de formación y cualificación profesionales habilita al consejero competente para que establezca, mediante una orden, el currículum de los títulos de formación profesional.

El Real decreto 1147/2011, de 29 de julio, ha regulado la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y el Real decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, ha establecido el título de técnico en peluquería y cosmética capilar y ha fijado sus enseñanzas mínimas.

Mediante el Decreto 28/2010, de 2 de marzo, se han regulado el Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña y el Catálogo modular integrado de formación profesional.

El currículum de los ciclos formativos se establece a partir de las necesidades de cualificación profesional detectadas en Cataluña, su pertenencia al sistema integrado de cualificaciones y formación profesional y su posibilidad de adecuación a las necesidades específicas del ámbito socioeconómico de los centros.

El objeto de esta Orden es establecer el currículum del ciclo formativo de grado medio de peluquería y cosmética capilar, que conduce a la obtención del título correspondiente de técnico que sustituye el currículum del ciclo formativo de grado medio de peluquería aprobado por el Decreto 208/1997, de 30 de julio, que queda derogado por la Orden que se aprueba.

La autonomía pedagógica y organizativa de los centros y el trabajo en equipo de los profesores permiten desarrollar actuaciones flexibles y posibilitan concreciones particulares del currículum en cada centro educativo. El currículum establecido en esta Orden tiene que ser desarrollado en las programaciones elaboradas por el equipo docente, las cuales tienen que potenciar las capacidades clave de los alumnos y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en el perfil profesional, teniendo en cuenta, por otra parte, la necesidad de integración de los contenidos del ciclo formativo.

Esta Orden se ha tramitado según lo dispuesto en el artículo 59 y siguientes de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y con el dictamen previo del Consejo Escolar de Cataluña.

En su virtud, a propuesta del director general de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora,

Ordeno:

Artículo 1

CVE-DOGC-B-16273028-2016

Objeto

Se establece el currículum del ciclo formativo de grado medio de peluquería y cosmética capilar, que permite obtener el título de técnico regulado por el Real decreto 1588/2011, de 4 de noviembre.

Artículo 2

Identificación del título y perfil profesional

1. Los elementos de identificación del título se establecen en el apartado 1 del anexo.
2. El perfil profesional del título se indica en el apartado 2 del anexo.
3. La relación de las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña que son el referente del perfil profesional de este título y la relación con las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, se especifican en el apartado 3 del anexo.
4. El campo profesional del título se indica en el apartado 4 del anexo.

Artículo 3

Currículo

1. Los objetivos generales del ciclo formativo se establecen en el apartado 5.1 del anexo.
2. Este ciclo formativo se estructura en los módulos profesionales y las unidades formativas que se indican en el apartado 5.2 del anexo.
3. La descripción de las unidades formativas de cada módulo se fija en el apartado 5.3 del anexo. Estos elementos de descripción son los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos de procedimientos, conceptos y actitudes.

En este apartado se establece también la duración de cada módulo profesional y de las unidades formativas correspondientes y, si procede, las horas de libre disposición del módulo de que dispone el centro. Estas horas las utiliza el centro para completar el currículum y adecuarlo a las necesidades específicas del sector y/o ámbito socioeconómico del centro.

4. Los elementos de referencia para la evaluación de cada unidad formativa son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Artículo 4

Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

1. Con la finalidad de incorporar y normalizar el uso de la lengua inglesa en situaciones profesionales habituales y en la toma de decisiones en el ámbito laboral, en este ciclo formativo se tienen que diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje que incorporen la utilización de la lengua inglesa, al menos en uno de los módulos.

En el apartado 6 del anexo se determinan los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y la relación de módulos susceptibles de incorporar la lengua inglesa.

2. En el módulo profesional de síntesis también se tiene que utilizar la lengua inglesa, como mínimo, en alguna de estas fases: en la elaboración de documentación escrita, en la exposición oral o bien en el desarrollo de algunas actividades. Todo ello sin perjuicio de lo que establece el mismo módulo profesional de síntesis.

Artículo 5

Espacios

Los espacios requeridos para el desarrollo del currículum de este ciclo formativo se establecen en el apartado 7 del anexo.

Artículo 6

Profesorado

Los requisitos de profesorado se regulan en el apartado 8 del anexo.

Artículo 7

Convalidaciones

Las convalidaciones de módulos profesionales y créditos de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, con los módulos profesionales o unidades formativas de los títulos de formación profesional regulados al amparo de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, se establecen en el apartado 9 del anexo.

Artículo 8

Correspondencias

1. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que integran el currículo de este ciclo formativo para su convalidación se regula en el apartado 10.1 del anexo.
2. La correspondencia de los módulos profesionales que conforman el currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para su acreditación se fija en el apartado 10.2 del anexo.

Artículo 9

Vinculación con capacidades profesionales

1. La formación establecida en el currículo del módulo profesional de formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.

Disposición adicional

De acuerdo con el Real decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de técnico en peluquería y cosmética capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas, los elementos incluidos en esta Orden no constituyen una regulación del ejercicio de ninguna profesión titulada.

Disposiciones transitorias

Primera

La convalidación de módulos profesionales del título de formación profesional que se extingue con los módulos profesionales de la nueva ordenación que se establece se tiene que llevar a cabo de acuerdo con el artículo 14 del Real decreto 1588/2011, de 4 de noviembre.

Segunda

Las enseñanzas que se extinguen se pueden completar de acuerdo con la Orden EDU/362/2009, de 17 de julio, del procedimiento para completar las enseñanzas de formación profesional que se extinguen, de la Ley

CVE-DOGC-B-16273028-2016

orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo.

Disposición derogatoria

Se deroga el Decreto 208/1997, de 30 de julio, por el que se establece el currículum del ciclo formativo de grado medio de peluquería, de conformidad con la habilitación prevista en la disposición final cuarta de la Ley 10/2015, de 19 de junio, de formación y cualificación profesionales.

Disposiciones finales

Primera

El Departamento de Enseñanza debe llevar a cabo las acciones necesarias para el desarrollo del currículum, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, la adecuación a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y la autorización de la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos.

Segunda

La dirección general competente puede adecuar el currículum a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y puede autorizar la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos, en el caso de personas individuales y de centros educativos concretos, respectivamente.

Barcelona, 26 de septiembre de 2016

Meritxell Ruiz Isern

Consejera de Enseñanza

Anexo

1. Identificación del título

1.1 Denominación: peluquería y cosmética capilar

1.2 Nivel: formación profesional de grado medio

1.3 Duración: 2.000 horas

1.4 Familia profesional: imagen personal

1.5 Referente europeo: CINE-3 (Clasificación internacional normalizada de la educación)

2. Perfil profesional

El perfil profesional del título de técnico en peluquería y cosmética capilar queda determinado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y las capacidades clave que se tienen que adquirir, y por la relación de cualificaciones del Catálogo de cualificaciones profesionales de

Cataluña incluidas en el título.

2.1 Competencia general

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

2.2 Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y del cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo y las instalaciones, manteniéndolas en condiciones óptimas para su utilización.
- e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.
- g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.
- h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- i) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y el cuidado de manos, pies y uñas.
- j) Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina, identificando las demandas y las necesidades del cliente.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- l) Promocionar y vender productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando los conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y de la comunicación.
- n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- o) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- p) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las diferentes personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- r) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todo el mundo en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o de prestación de servicios.
- s) Realizar la gestión básica para la creación y el funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo que establece la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- u) Interpretar en lengua inglesa documentos técnicos sencillos y las comunicaciones básicas en los circuitos de una empresa del sector de la imagen personal.

2.3 Capacidades clave

CVE-DOGC-B-16273028-2016

Son las capacidades transversales que afectan diferentes puestos de trabajo y que son transferibles a nuevas situaciones de trabajo. Entre estas capacidades destacan las de autonomía, de innovación, de organización del trabajo, de responsabilidad, de relación interpersonal, de trabajo en equipo y de resolución de problemas.

2.4 El equipo docente tiene que potenciar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las capacidades clave a partir de las actividades programadas para desarrollar el currículo de este ciclo formativo.

3. Relación entre las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña (CCPC) incluidas en el título y las del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales (CNCP).

Cualificación completa: peluquería

Unidades de competencia:

UC_2-0347-11_2: realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos

Se relaciona con:

UC0347_2: realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos

UC_2-0058-11_1: preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo

Se relaciona con:

UC0058_2: preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo

UC_2-0348-11_2: realizar cambios de color totales o parciales en el cabello

Se relaciona con:

UC0348_2: realizar cambios de color totales o parciales en el cabello

UC_2-0349-11_2: modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo

Se relaciona con:

UC0349_2: modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo

UC_2-0350-11_2: realizar cambios de forma permanente en el cabello

Se relaciona con:

UC0350_2: realizar cambios de forma permanente en el cabello

UC_2-0351-11_2: cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote

Se relaciona con:

UC0351_2: cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote

CVE-DOGC-B-16273028-2016

UC_2-0352-11_2: asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal

Se relaciona con:

UC0352_2: asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal

Cualificación incompleta: cuidados estéticos de manos y pies

Unidades de competencia:

UC_2-0356-11_2: atender a los clientes del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud

Se relaciona con:

UC0356_2: atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud

UC_2-0357-11_2: aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas

Se relaciona con:

UC0357_2: aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas

UC_2-0359-11_2: realizar tratamientos estéticos de manos y pies

Se relaciona con:

UC0359_2: realizar tratamientos estéticos de manos y pies

4. Campo profesional

4.1 El ámbito profesional y de trabajo

Este profesional ejercerá su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde se desarrollen tareas de prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección ante los riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de calificación.

4.2 Las principales ocupaciones y puestos de trabajo son:

- a) Peluquero.
- b) Barbero.
- c) Técnico en coloraciones capilares.
- d) Técnico en cambios de forma del cabello.
- e) Técnico en corte de cabello.
- f) Técnico en posticería.
- g) Técnico en manicura.
- h) Técnico en pedicura.
- i) Técnico o agente comercial de empresas del sector
- j) Recepcionista en empresas de peluquería.

k) Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

5. Currículo

5.1 Objetivos generales del ciclo formativo

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo y las instalaciones.
- f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.
- g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.
- h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
- i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.
- j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando las técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.
- k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y de pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos, pies y uñas.
- l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y de peluquería masculina.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, los cosméticos y hábitos saludables.
- o) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de *merchandising*, valorando las características y las demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.
- p) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y de la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- q) Desarrollar trabajos en equipo y valorar la organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- r) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- s) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- t) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, con el fin de fundamentar las medidas preventivas que se adoptarán, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las otras personas, en el entorno y en el medio ambiente.

- u) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todo el mundo.
- v) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- y) Reconocer y seleccionar el vocabulario técnico básico y las expresiones más habituales en lengua inglesa para interpretar documentación técnica sencilla y comunicarse en situaciones cotidianas en la empresa.

5.2 Relación de los módulos profesionales y unidades formativas

Módulo profesional 1: peinados y recogidos

Duración: 264 horas

Horas de libre disposición: 45 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: higiene capilar. 33 horas

UF 2: peinados y acabados. 83 horas

UF 3: recogidos. 70 horas

UF 4: extensiones y pelucas. 33 horas

Módulo profesional 2: coloración capilar

Duración: 198 horas

Horas de libre disposición: 35 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: técnicas previas a la coloración. 70 horas

UF 2: técnicas de coloración. 93 horas

Módulo profesional 3: cosmética para peluquería

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: cosméticos y formas cosméticas capilares. 50 horas

UF 2: cosmética en el salón de peluquería. 49 horas

Módulo profesional 4: técnicas de corte del cabello

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 27 horas

CVE-DOGC-B-16273028-2016

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: corte de cabello. 58 horas

UF 2: estilos de corte. 80 horas

Módulo profesional 5: cambios de forma permanente del cabello

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: cambios de forma permanente. 99 horas

Módulo profesional 6: peluquería y estilismo masculino

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: 10 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: barba, bigote y perilla. 28 horas

UF 2: corte masculino. 28 horas

Módulo profesional 7: análisis capilar

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: piel, cuero cabelludo y anexos cutáneos. 49 horas

UF 2: cuidados estéticos capilares. 50 horas

Módulo profesional 8: estética de manos y pies

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: manicura. 23 horas

UF 2: pedicura. 23 horas

UF 3: tratamientos estéticos de manos y pies. 33 horas

UF 4: decoración de uñas naturales. 20 horas

Módulo profesional 9: imagen corporal y hábitos saludables

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- UF 1: aparatos y sistemas del cuerpo humano. 44 horas
- UF 2: pautas básicas de vida saludable. 40 horas
- UF 3: higiene y desinfección en los servicios de imagen personal. 15 horas

Módulo profesional 10: marketing y venta en imagen personal

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 15 horas

Unidades formativas que lo componen:

- UF 1: marketing y comunicación. 33 horas
- UF 2: promoción y venta de productos y servicios. 51 horas

Módulo profesional 11: formación y orientación laboral

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

- UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas
- UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

Módulo profesional 12: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

- UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

Módulo profesional 13: inglés técnico

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

- UF 1: inglés técnico. 99 horas

Módulo profesional 14: síntesis

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

- UF 1: síntesis. 99 horas

Módulo profesional 15: formación en centros de trabajo

Duración: 350 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

5.3 Descripción de los módulos profesionales y de las unidades formativas

Módulo profesional 1: peinados y recogidos

Duración: 264 horas

Horas de libre disposición: 45 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: higiene capilar. 33 horas

UF 2: peinados y acabados. 83 horas

UF 3: recogidos. 70 horas

UF 4: extensiones y pelucas. 33 horas

UF 1: higiene capilar

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica los diferentes procedimientos de higiene y de acondicionamiento capilar seleccionando los cosméticos en función del tipo de cabello y del servicio posterior a realizar.

Criterios de evaluación

1.1 Analiza las condiciones del cabello y del cuero cabelludo con los métodos de observación y de exploración más adecuados.

1.2 Relaciona la composición de la suciedad del cabello y del cuero cabelludo con los diferentes métodos de higiene capilar.

1.3 Relaciona los procesos de cambio de forma y color con los procesos de higiene capilar idóneos.

1.4 Selecciona los cosméticos de higiene capilar en función de las características del cabello y del servicio posterior a realizar.

1.5 Selecciona los cosméticos de acondicionamiento capilar en función de las características del cabello y del servicio posterior a realizar.

2. Realiza la higiene y el acondicionamiento capilar en la posición ergonómica adecuada.

Criterios de evaluación

2.1 Identifica los requisitos del lavacabezas y de la butaca.

2.2 Justifica las posiciones ergonómicas de los clientes y profesionales durante la higiene y acondicionamiento capilar.

- 2.3 Determina las fases de la técnica de higiene capilar.
- 2.4 Sigue las pautas de manipulación y aplicación de los cosméticos.
- 2.5 Realiza las maniobras de masaje para la limpieza del cabello y cuero cabelludo.
- 2.6 Aplica las técnicas complementarias de relajación.
- 2.7 Valora el resultado obtenido.
- 2.8 Anota en la ficha técnica las observaciones pertinentes.

Contenidos

1. Identificación de los procedimientos de higiene y acondicionamiento capilar:

- 1.1 Operaciones previas: observación del cabello y cuero cabelludo. Alteraciones más frecuentes del cuero cabelludo y del cabello.
- 1.2 Suciedad del cabello. Tipos.
- 1.3 Criterio de selección de cosméticos. Cosméticos de higiene capilar. Cosméticos de acondicionamiento.

2. Realización de la higiene y acondicionamiento capilar:

- 2.1 Organización del espacio de higiene capilar. Características y componentes del lavacabezas y de la butaca. Tipo de lencería.
- 2.2 Acomodación y preparación de los clientes. Posiciones ergonómicas. Protección de los clientes.
- 2.3 Proceso de higiene capilar. Detección y eliminación de parásitos. Aplicación de cosméticos (champús, acondicionadores). Masaje capilar. Técnicas complementarias de relajación (musicoterapia y otros).
- 2.4 Ficha técnica.
- 2.5 Evaluación del proceso y de los resultados obtenidos en la realización de la higiene capilar.

UF 2: peinados y acabados

Duración: 83 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona el tipo de peinado relacionando las características del cabello y morfología de los clientes.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica los diferentes tipos de óvalos y otros aspectos de la morfología de los clientes que influyen en la elaboración de propuestas de peinado.
- 1.2 Identifica las diferentes tipologías corporales.
- 1.3 Relaciona los tipos de peinado con el análisis morfológico y capilar.
- 1.4 Identifica la repercusión de factores como el tipo de corte, alteraciones, estilos y otros, en la selección del peinado.
- 1.5 Clasifica los peinados según el tipo de acontecimiento y la circunstancia.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- 1.6 Reconoce las tendencias en peinados mediante el análisis de fuentes documentales.
 - 1.7 Identifica los métodos de análisis de necesidades y demandas de los clientes.
 - 1.8 Diseña propuestas personalizadas de peinados.
2. Prepara la zona de trabajo seleccionando los medios necesarios e identificando las pautas para su mantenimiento.

Criterios de evaluación

- 2.1 Selecciona los aparatos generadores de calor en función del proceso.
 - 2.2 Caracteriza los utensilios y las herramientas utilizados.
 - 2.3 Selecciona los moldes en función del efecto deseado.
 - 2.4 Establece las pautas de mantenimiento de aparatos, de utensilios y de complementos.
 - 2.5 Justifica el uso de ornamentos y otros complementos.
 - 2.6 Identifica los métodos de conservación y mantenimiento de los ornamentos.
 - 2.7 Establece los criterios de selección de cosméticos para la realización y/o mantenimiento del peinado.
 - 2.8 Sigue las pautas de limpieza, de desinfección y de esterilización de los utensilios.
 - 2.9 Coloca los medios necesarios en el tocador y en el área de trabajo.
3. Realiza peinados y acabados del cabello relacionando las técnicas con el resultado final deseado.

Criterios de evaluación

- 3.1 Determina las operaciones previas, las secciones y las particiones del cabello en función del peinado.
- 3.2 Establece las características de las diferentes técnicas de cambio de forma temporal.
- 3.3 Selecciona los aparatos generadores de calor en función de la técnica.
- 3.4 Selecciona la técnica de secado en función del tipo de peinado.
- 3.5 Establece el procedimiento de realización de las anillas y ondas al agua.
- 3.6 Realiza montajes con rulos para efectuar un marcado.
- 3.7 Realiza correctamente la sujeción de moldes, anillas y ondas.
- 3.8 Justifica el uso de técnicas asociadas para realizar el peinado.
- 3.9 Realiza el proceso del peinado con destreza.
- 3.10 Establece pautas para una correcta posición ergonómica de los profesionales y de los clientes.
- 3.11 Relaciona las técnicas de acabado con el tipo de peinado.
- 3.12 Valora el resultado obtenido.
- 3.13 Identifica los factores que modifican la duración del peinado.
- 3.14 Asesora en técnicas básicas de mantenimiento del peinado.

Contenidos

1. Selección del peinado:

- 1.1 Identificación de los diferentes tipos de óvalos, proporciones corporales, formas de cráneo, perfiles, cuello y otros aspectos de la fisonomía de los clientes.
- 1.2 Relación entre el análisis morfológico y capilar y los peinados: morfología facial, del cráneo, cuello y perfil.
- 1.3 Corrección de desproporciones u otras discordancias estéticas del rostro o de la silueta.
- 1.4 Tipología corporal según la morfología.
- 1.5 Identificación de las características del cabello. Relación con el peinado.
- 1.6 Estilo de peinado: clasificación y características.
- 1.7 Relación entre los estilos y tendencias, y los diferentes tipos de peinados.
- 1.8 Análisis e interpretación de fuentes documentales.
- 1.9 Detección de demandas y necesidades de los clientes.
- 1.10 Elaboración de propuestas de peinado.

2. Preparación de la zona de trabajo:

- 2.1 Equipos térmicos: clasificación, características y mantenimiento.
- 2.2 Utensilios y herramientas. Tipo: moldes, elementos de sujeción. Características. Mantenimiento. Complementos para los peinados: tipos y características.
- 2.3 Materiales de protección.
- 2.4 Criterios de selección de cosméticos.
- 2.5 Aplicación de técnicas de limpieza, esterilización y desinfección de utensilios, mobiliario y aparatos.
- 2.6 Organización del puesto de trabajo: distribución de los medios y materiales en el tocador y en el mueble auxiliar de peluquería.

3. Realización de peinados y acabados del cabello:

- 3.1 Preparación de los clientes. Fases: adaptación ergonómica y protección.
- 3.2 Operaciones previas: secciones, particiones y aplicación de cosméticos protectores y facilitadores del peinado. Criterios de selección.
- 3.3 Técnicas de cambios de forma temporal por calor. Criterios de selección de aparatos y de utensilios. Características y pautas de utilización.
- 3.4 Técnicas de cambios de forma temporal por humedad. Pautas de realización.
- 3.5 Técnicas de cambios de forma temporal mediante moldes. Características y pautas de utilización.
- 3.6 Técnicas asociadas al peinado: cepillar, cardar, batir, y pulir. Pautas de realización.
- 3.7 Combinación de técnicas para la elaboración del peinado. Elementos que influyen en la realización de un peinado. Pautas generales para la preparación del proceso del peinado.
- 3.8 Selección de técnicas y realización.
- 3.9 Técnicas de acabados. Características y pautas de realización.
- 3.10 Evaluación del proceso y los resultados obtenidos.
- 3.11 Factores que modifican la duración del peinado.
- 3.12 Técnicas de mantenimiento del peinado.
- 3.13 Asesoramiento a los clientes.

UF 3: recogidos

Duración: 70 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona el tipo de recogido relacionando las características del cabello con la morfología de los clientes.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica los diferentes tipos de óvalos y otros aspectos de la morfología que influyen en la elaboración de propuestas de recogidos.

1.2 Identifica las diferentes tipologías corporales.

1.3 Relaciona los diferentes tipos de recogidos con el análisis morfológico y capilar.

1.4 Identifica la repercusión de factores como el tipo de corte, alteraciones, estilos y otros, en la selección del recogido.

1.5 Clasifica los recogidos según el tipo de acontecimiento y de la circunstancia.

1.6 Establece las formas y las tendencias en los recogidos.

1.7 Reconoce las tendencias en peinados mediante el análisis de fuentes documentales.

1.8 Identifica los métodos de análisis de necesidades y demandas de los clientes.

1.9 Diseña propuestas personalizadas de recogidos.

2. Prepara la zona de trabajo seleccionando los medios necesarios e identificando las pautas para el mantenimiento.

Criterios de evaluación

2.1 Selecciona los aparatos generadores de calor en función del proceso.

2.2 Caracteriza los utensilios y las herramientas utilizados.

2.3 Selecciona los moldes en función del efecto deseado.

2.4 Establece las pautas de mantenimiento de aparatos, utensilios y complementos.

2.5 Justifica el uso de ornamentos y otros complementos.

2.6 Identifica los métodos de conservación y mantenimiento de los ornamentos.

2.7 Establece los criterios de selección de cosméticos para la realización y/o mantenimiento del recogido.

2.8 Sigue las pautas de limpieza, de desinfección y de esterilización de los utensilios.

2.9 Coloca los medios necesarios en el tocador y en el área de trabajo.

3. Realiza recogidos del cabello relacionando las técnicas con el resultado final deseado.

Criterios de evaluación

- 3.1 Realiza las operaciones previas relacionadas con el recogido.
- 3.2 Selecciona las herramientas, los productos y los complementos.
- 3.3 Diferencia las técnicas de realización de los diferentes trenzados.
- 3.4 Realiza correctamente anillas, torceduras, bucles, nudos y otros.
- 3.5 Establece criterios de selección de postizos en función del estilo de recogido.
- 3.6 Selecciona y adapta postizos y crepés en la realización de recogidos.
- 3.7 Justifica la combinación de técnicas para la elaboración del recogido.
- 3.8 Justifica el uso de técnicas asociadas para realizar en el recogido.
- 3.9 Relaciona los métodos de sujeción del recogido con los utensilios y las herramientas apropiados.
- 3.10 Justifica la utilización de ornamentos y complementos como factor potenciador del estilo.
- 3.11 Realiza el proceso del recogido con destreza.
- 3.12 Establece pautas para una correcta posición ergonómica de los profesionales y los clientes.
- 3.13 Valora el resultado obtenido.
- 3.14 Identifica los factores que modifican la duración del recogido.
- 3.15 Asesora en las técnicas básicas de mantenimiento del recogido.

Contenidos

1. Selección del recogido:

- 1.1 Identificación de los diferentes tipos de óvalos, proporciones corporales, formas de cráneo, perfiles, cuello y otros aspectos de la fisonomía de los clientes.
- 1.2 Relación entre el análisis morfológico y capilar y los recogidos: morfología facial, del cráneo, cuello y perfil.
- 1.3 Corrección de desproporciones u otras discordancias estéticas del rostro o de la silueta.
- 1.4 Tipología corporal según la morfología.
- 1.5 Identificación de las características del cabello. Relación con el recogido.
- 1.6 Estilo y formas de recogidos: clasificación y características.
- 1.7 Relación entre los estilos y tendencias y los diferentes recogidos.
- 1.8 Análisis e interpretación de fuentes documentales.
- 1.9 Detección de demandas y necesidades de los clientes.
- 1.10 Elaboración de propuestas de recogidos.

2. Preparación de la zona de trabajo:

- 2.1 Equipos térmicos: clasificación, características y mantenimiento.
- 2.2 Utensilios y herramientas. Tipo: moldes, elementos de sujeción. Características. Mantenimiento. Complementos para los recogidos: tipos y características.
- 2.3 Materiales de protección.
- 2.4 Criterios de selección de cosméticos.
- 2.5 Aplicación de técnicas de limpieza, esterilización y desinfección de utensilios, mobiliario y aparatos.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

2.6 Organización del puesto de trabajo: distribución de los medios y materiales en el tocador y el mueble auxiliar de peluquería.

3. Realización de recogidos:

3.1 Preparación de los clientes. Fases: adaptación ergonómica y protección.

3.2 Operaciones previas: secciones, particiones. Preparación del cabello: criterios de selección y de ejecución.

3.3 Selección de herramientas, de productos y complementos.

3.4 Técnicas básicas para la realización de recogidos: tipos, descripción, características y modo de realización. Los trenzados. Enrollados y cocas. Bucles, anillas y nudos. Las torceduras. Los cruzados. El penacho. El tejido. La red. Los tirabuzones.

3.5 Combinación de técnicas para la elaboración del recogido. Elementos que influyen en la realización, pautas generales para la preparación y puntos de sujeción.

3.6 Técnicas asociadas al recogido: cepillar, cardar, batir, y pulir. Pautas de realización.

3.7 Los postizos: tipos, protocolo de aplicación y su adaptación al recogido.

3.8 El crepé: tipos, indicaciones y criterios de selección en función de las necesidades de adaptación al recogido.

3.9 Adaptación de ornamentos y complementos: técnica de fijación en el recogido.

3.10 Evaluación del proceso y los resultados obtenidos.

3.11 Factores que modifican la duración del recogido.

3.12 Técnicas de mantenimiento del recogido.

3.13 Asesoramiento a los clientes.

UF 4: extensiones y pelucas

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Coloca y adapta pelucas realizando las operaciones de adaptación, de sujeción y de ajuste.

Criterios de evaluación

1.1 Caracteriza los tipos de pelucas y sus técnicas de adaptación.

1.2 Justifica la selección de pelucas en función de las necesidades personales y sociales de los clientes.

1.3 Adapta las pelucas correctamente con la sujeción y el ajuste adecuados.

2. Adapta extensiones colocándolas en función de las demandas de los clientes.

Criterios de evaluación

2.1 Identifica los diferentes tipos de extensiones según su técnica de fijación.

2.2 Identifica herramientas y utensilios para colocar y retirar extensiones de cabello.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- 2.3 Selecciona productos cosméticos para colocar y retirar extensiones del cabello.
- 2.4 Propone la adaptación de extensiones en función de la demanda de los clientes.
- 2.5 Selecciona el tipo de extensiones de cabello.
- 2.6 Adapta y coloca adecuadamente las extensiones de cabello.
- 2.7 Retira adecuadamente las extensiones de cabello.
- 2.8 Asesora en las técnicas básicas de mantenimiento de las extensiones de cabello.
- 2.9 Establece las pautas de mantenimiento y la conservación de las extensiones de cabello.

Contenidos

1. Colocación de pelucas:

- 1.1 Pelucas: tipos e indicaciones.
- 1.2 Criterios de selección en función de las necesidades personales y sociales.
- 1.3 Adaptación craneal.
- 1.4 Procedimiento de colocación de pelucas.
- 1.5 Pautas de mantenimiento y de conservación de las pelucas.

2. Adaptación de extensiones de cabello:

- 2.1 Las extensiones: características y tipos según la técnica de fijación. Rasta y cordones.
- 2.2 Utensilios y herramientas: características y utilización.
- 2.3 Cosméticos: tipos y funciones.
- 2.4 Procedimientos previos a la colocación de extensiones.
- 2.5 Técnicas de colocación y adaptación de extensiones.
- 2.6 Técnicas para la retirada de extensiones.
- 2.7 Evaluación del proceso y de los resultados obtenidos en la colocación de extensiones.
- 2.8 Pautas de mantenimiento y conservación de las extensiones.

Módulo profesional 2: coloración capilar

Duración: 198 horas

Horas de libre disposición: 35 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: técnicas previas a la coloración. 70 horas

UF 2: técnicas de coloración. 93 horas

UF 1: técnicas previas a la coloración.

Duración: 70 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Propone cambios de coloración total o parcial del cabello relacionando las demandas de los clientes con sus características.

Criterios de evaluación

- 1.1 Relaciona los principios de la teoría del color con los procesos de cambio de coloración.
- 1.2 Identifica la escala de tonos y de reflejos del color natural del cabello.
- 1.3 Diferencia los tonos y los reflejos del color del cabello en la carta de colores.
- 1.4 Identifica los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color.
- 1.5 Examina el estado del cuero cabelludo y del cabello.
- 1.6 Registra en la ficha técnica los datos obtenidos.
- 1.7 Reconoce la influencia de las alteraciones cromáticas en los procesos de cambio de color.
- 1.8 Analiza las diferentes técnicas de cambio de coloración total y/o parcial.
- 1.9 Identifica las tendencias de moda en la coloración total y/o parcial del cabello.
- 1.10 Identifica las necesidades y las demandas de los clientes para la propuesta de cambio de color.

2. Prepara el protocolo para la aplicación de tintes capilares justificando la selección de medios y las operaciones de preparación del producto.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica los utensilios, los materiales y los equipos necesarios para los cambios de color.
- 2.2 Justifica la selección de cosméticos para el cambio de color.
- 2.3 Justifica la selección del producto oxidante según su efecto, las características del cabello y el resultado final deseado.
- 2.4 Realiza los cálculos volumétricos para la dilución del oxidante en función de las necesidades.
- 2.5 Realiza la mezcla de los cosméticos para el cambio de color.
- 2.6 Establece las condiciones de seguridad e higiene en la preparación y manipulación de cosméticos.
- 2.7 Determina los criterios de selección en la aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

3. Realiza las técnicas previas a la coloración y la decoloración seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo.

Criterios de evaluación

- 3.1 Acomoda a los clientes y aplica las medidas de protección de los usuarios y los profesionales.
Justifica la aplicación de la prueba de tolerancia al tinte.
- 3.2 Justifica la aplicación del test de tolerancia, porosidad y resistencia.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- 3.3 Identifica las pautas de realización del test de tolerancia, porosidad y resistencia.
- 3.4 Identifica las pautas de aplicación de la prueba de tolerancia.
- 3.5 Determina los casos en los cuales está indicado aplicar técnicas previas a la coloración.
- 3.6 Diferencia las pautas de aplicación de las diferentes técnicas previas a la coloración.
- 3.7 Justifica la elección de las técnicas previas a la coloración.
- 3.8 Prepara el cabello con la aplicación de técnicas de mordiente, prepigmentación o decapado.

Contenidos

1. Propuesta de cambio de color:

1.1 Teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de color. Concepto de color y pigmento. Las mezclas: aditiva y sustractiva. Los colores primarios, secundarios y complementarios. La modulación del color. Saturación y luminosidad. Simbología de los colores. Escalera de tonos y reflejos. Tono de un color. Carta de colores.

1.2 Identificación de los aspectos que condicionan el proceso de cambio de color. Estudio del estado del cabello: test de porosidad, resistencia e incompatibilidad. Estudio estético: color de piel, edad, actividad profesional. Influencia de las alteraciones cromáticas en los procesos de cambio de color. Porcentaje de pelo blanco.

1.3 Clasificación de los tintes capilares. Según la duración: temporales, semipermanentes y permanentes. Según el efecto: progresivos e instantáneos. Según la composición: vegetal, metálicos, compuestos y organicosintéticos.

1.4 Adecuación a las necesidades, demandas y características personales. Análisis del cabello, longitud, color, forma. Análisis de la morfología de los clientes. Realización de técnicas previas a la coloración.

1.5 Ficha técnica.

1.6 Tendencias de moda en la coloración.

2. Preparación del proceso de aplicación:

2.1 Selección de utensilios y materiales. Características.

2.2 Criterios de selección del producto colorante y del producto oxidante. Pautas de preparación y manipulación.

2.3 El cosmético decolorante. Pautas de preparación y manipulación.

2.4 Protección de los clientes y los profesionales.

2.5 Métodos de higiene, desinfección y esterilización. Pautas de aplicación.

3. Aplicación de medidas y técnicas previas:

3.1 Medidas de seguridad en los procesos de cambio de color: criterios de preparación y acomodación de los clientes. Medidas de protección de los profesionales y los usuarios.

3.2 Prueba de tolerancia: pautas y criterios de realización.

3.3 Información a los clientes. Medidas ante una reacción adversa.

3.4 Técnicas previas a la coloración permanente. Procedimiento de trabajo. Precauciones.

3.5 Técnica de mordiente. Técnica de prepigmentación. Técnica de decapado.

UF 2: técnicas de coloración

Duración: 93 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza las operaciones de coloración del cabello seleccionando y justificando el procedimiento de trabajo.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica el mecanismo de actuación de la coloración temporal y semipermanente.
- 1.2 Diferencia las pautas de aplicación de los colorantes temporales y semipermanentes.
- 1.3 Relaciona los tipos de coloración permanente con las técnicas de aplicación del color.
- 1.4 Realiza el protocolo de las diferentes técnicas de coloración permanente del cabello.
- 1.5 Realiza los diferentes tipos de técnicas de coloración parcial.
- 1.6 Identifica las técnicas complementarias en los procesos de coloración.
- 1.7 Determina las variables que determinan el proceso de coloración.
- 1.8 Verifica la coincidencia del color seleccionado con el resultado de la coloración.
- 1.9 Especifica las medidas de precaución y las normas de seguridad.
- 1.10 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
- 1.11 Aplica medidas de primeros auxilios específicos, si es necesario.
- 1.12 Elimina de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.

2. Realiza las técnicas de decoloración del cabello relacionando el procedimiento de trabajo con su resultado final.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica los fundamentos de la decoloración.
- 2.2 Determina las fases del proceso de decoloración.
- 2.3 Determina las variables que afectan al proceso de decoloración.
- 2.4 Identifica las técnicas de hidratación, nutrición y reestructurantes en los tratamientos capilares para pelo decolorado.
- 2.5 Aplica cosméticos decolorantes sobre cabello natural y sobre cabello teñido.
- 2.6 Relaciona el grado de decoloración con el tiempo de exposición como factor determinante del proceso.
- 2.7 Utiliza diferentes técnicas de decoloración para la realización de mechas.
- 2.8 Realiza retoques de raíces.
- 2.9 Especifica las medidas de precaución y las normas de seguridad.
- 2.10 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
- 2.11 Aplica medidas de primeros auxilios específicas, si procede.
- 2.12 Elimina de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.

3. Establece pautas de asesoramiento a los clientes determinando medidas para el mantenimiento del color.

Criterios de evaluación

- 3.1 Asesora sobre los cosméticos de mantenimiento según las características del cabello.
- 3.2 Identifica las atenciones para el cuidado del pelo decolorado.
- 3.3 Detecta las causas de las posibles desviaciones en el servicio prestado.
- 3.4 Propone medidas correctivas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.
- 3.5 Determina los criterios que permiten evaluar los resultados finales obtenidos.
- 3.6 Obtiene información sobre el grado de satisfacción de los clientes.
- 3.7 Anota en la ficha técnica, con la terminología adecuada, el seguimiento del proceso: desviaciones, correcciones y asesoramiento.

Contenidos

1. Operaciones de coloración:

- 1.1 Coloración temporal y semipermanente. Objetivos. Características. Sistema de actuación. Criterios de selección. Formas de presentación. Precauciones de uso y normas de seguridad.
- 1.2 Cambios de coloración vegetal. Técnica y precauciones de aplicación. Preparación de la mezcla. Ventajas e inconvenientes.
- 1.3 Cambios de coloración metálica. Técnica y precauciones de aplicación. Preparación de la mezcla. Ventajas e inconvenientes.
- 1.4 Formas cosméticas. Colorantes. Oxidantes. Expresión de su concentración: volúmenes o porcentaje.
- 1.5 Proceso de coloración permanente total: procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación.
- 1.6 Técnicas complementarias. Proceso de coloración permanente parcial: procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en su aplicación.

2. Técnicas de decoloración en el cabello:

- 2.1 Mecanismo de actuación, principios y función de la decoloración.
- 2.2 Variables o factores que determinan el proceso de decoloración.
- 2.3 Los catalizadores: calor húmedo, vapor, calor seco e infrarrojos.
- 2.4 Aparatos: características, finalidades, pautas de utilización y de mantenimiento.
- 2.5 Proceso de decoloración. Procedimiento, fases y pautas de aplicación.

3. Seguridad e higiene en los procesos de coloración:

- 3.1 Métodos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a los utensilios y aparatos.
- 3.2 Primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes.
- 3.3 Normas de seguridad e higiene en la aplicación de las técnicas de coloración y en la conservación de los utensilios y aparatos.

4. Asesoramiento de cosméticos de mantenimiento y cuidados del cabello:
 - 4.1 Pautas para el mantenimiento del color y cuidado del cabello decolorado.
 - 4.2 Cosméticos de mantenimiento del color y cuidado del cabello decolorado.
 - 4.3 Ficha técnica.
 - 4.4 Evaluación del proceso y de los resultados obtenidos en la realización de la coloración y decoloración total y parcial del cabello.
 - 4.5 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.
 - 4.6 Medidas correctivas de las desviaciones.

Módulo profesional 3: cosmética para peluquería

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: cosméticos y formas cosméticas capilares. 50 horas

UF 2: cosmética en el salón de peluquería. 49 horas

UF 1: cosméticos y formas cosméticas capilares

Duración: 50 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza los cosméticos analizando su composición y presentación.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las características del producto cosmético según la reglamentación técnico-sanitaria.
- 1.2 Especifica la función de los grupos de componentes básicos de la fórmula de un cosmético.
- 1.3 Relaciona las características de las sustancias utilizadas en los cosméticos con la función que ejercen.
- 1.4 Analiza los elementos que constituyen la parte externa de un cosmético y valora su importancia como medio de información a los consumidores.
- 1.5 Identifica la normativa que debe cumplir el etiquetado.

2. Prepara productos cosméticos para peluquería interpretando sus procedimientos de elaboración.

Criterios de evaluación

- 2.1 Clasifica el material y los equipos de laboratorio utilizados en la preparación de productos cosméticos.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- 2.2 Realiza las operaciones básicas para elaborar cosméticos.
 - 2.3 Identifica las medidas de higiene y asepsia que se hay que aplicar en la preparación de productos cosméticos.
 - 2.4 Especifica la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa.
 - 2.5 Caracteriza las diferentes formas cosméticas.
 - 2.6 Determina las pautas de elaboración en función del tipo de cosmético que hay que preparar.
 - 2.7 Prepara cosméticos sencillos utilizando las materias primas, el material y los equipos adecuados.
3. Manipula y almacena cosméticos analizando sus condiciones óptimas de conservación y las técnicas de gestión de los residuos generados.

Criterios de evaluación

- 3.1 Reconoce las causas y los factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.
- 3.2 Relaciona las alteraciones de la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.
- 3.3 Identifica las condiciones óptimas de almacenaje para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos.
- 3.4 Especifica las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.
- 3.5 Identifica las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados en la normativa vigente.

Contenidos

1. Caracterización de los cosméticos para peluquería:

- 1.1 Concepto de cosmético. Reglamentación técnico-sanitaria de los productos cosméticos.
- 1.2 La fórmula cosmética. Componentes del cosmético: principio activo, vehículo o excipiente y aditivos (conservantes, perfumes y colorantes). Parte externa: envase, embalaje y prospecto.
- 1.3 El etiquetado: requisitos. Símbolos (PAO). Normas que tiene que cumplir. Nomenclatura o código INCI.

2. Composición, mecanismo de acción y formas cosméticas:

- 2.1 Análisis de la funcionalidad de los cosméticos. Efectos esperados en función de los principios activos y los componentes.
- 2.2 Formas cosméticas. Relación entre la función y la aplicación de los cosméticos.
- 2.3 Penetración cutánea de los cosméticos.

3. Preparación de productos cosméticos para peluquería:

- 3.1 Principios básicos de química cosmética. Concepto de ácido-base. Concepto de pH y determinación. Concepto de reacción: tipos y características. Concepto de oxidación y de reducción. Concepto de disolución: características, propiedades, expresión de las concentraciones.
- 3.2 El laboratorio cosmético. Utensilios y equipos básicos. Medidas de higiene y asepsia. Pautas de limpieza y colocación del material de laboratorio.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

3.3 Materias primas más comunes utilizadas en la formulación cosmética: componentes lipófilos, componentes hidrófilos, tensioactivos y aditivos.

3.4 Operaciones elementales en la preparación de cosméticos. Medidas de peso y volumen. Operaciones de separación de componentes por procedimientos físicos: filtración y decantación. Homogeneización. Extracción de sustancias activas.

3.5 Preparación de productos cosméticos sencillos de uso inmediato: emulsiones naturales, disoluciones, suspensiones temporales, otros.

3.5. Análisis de la composición cualitativa y cuantitativa de un cosmético. Criterios de valoración del producto acabado.

4. Manipulación y almacenaje de cosméticos:

4.1 Estabilidad y alteraciones de los cosméticos.

4.2 Pautas de manipulación y aplicación. Alteraciones relacionadas con la manipulación y la aplicación de cosméticos.

4.3 Requerimientos del espacio, de conservación, características de almacenaje específicas. Inventario y gestión de stocks.

4.4 La gestión de residuos en los establecimientos de peluquería y tiendas especializadas. Normativa sobre la recogida de productos cosméticos contaminados y alterados.

UF 2: cosmética en el salón de peluquería

Duración: 49 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza los cosméticos y las formas cosméticas de higiene y cuidados capilares analizando su composición y los efectos esperados.

Criterios de evaluación

1.1 Clasifica los cosméticos propios de los establecimientos de peluquería.

1.2 Relaciona el mecanismo de acción de un champú con sus ingredientes activos.

1.3 Relaciona la composición de un acondicionador con sus efectos en la fibra capilar.

1.4 Determina los efectos de los protectores en la fibra capilar.

1.5 Identifica la composición de los cosméticos para las alteraciones capilares propios de los establecimientos de peluquería.

2. Caracteriza los cosméticos para el cambio de forma y color relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería.

Criterios de evaluación

2.1 Identifica las transformaciones de la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal y permanente del cabello.

2.2 Relaciona los procesos de cambio de forma temporal del cabello con la composición de los cosméticos específicos.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- 2.3 Relaciona los procesos de cambio de forma permanente del cabello con la composición de los cosméticos específicos.
 - 2.4 Identifica el mecanismo de acción de los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.
 - 2.5 Describe la evolución de los principios activos y de las formas cosméticas en la historia de la peluquería.
3. Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería relacionando la composición con sus efectos.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica los cosméticos para manicura y pedicura, y relaciona los principios activos con su mecanismo de acción.
 - 3.2 Identifica los cosméticos para tratamientos estéticos de manos y pies, y relaciona los principios activos con su mecanismo de acción.
 - 3.3 Relaciona las diferentes formas cosméticas con su forma de aplicación.
 - 3.4 Clasifica los cosméticos propios del proceso de afeitado.
 - 3.5 Explica la acción de los cosméticos para barbería en función de sus principios activos.
 - 3.6 Selecciona los cosméticos adecuados a las características de los clientes.
 - 3.7 Caracteriza la cosmética masculina de protección y de tratamiento.
4. Identifica la información comercial sobre los cosméticos y las técnicas complementarias de peluquería.

Criterios de evaluación

- 4.1 Clasifica las líneas comerciales de los cosméticos para peluquería.
- 4.2 Establece las diferencias entre los cosméticos de venta al público y los de uso profesional.
- 4.3 Describe los establecimientos específicos de venta de cosméticos para peluquería.
- 4.4 Elabora las fichas informativas sobre los efectos y la aplicación de los cosméticos.
- 4.5 Relaciona el consejo profesional con la mejora del servicio de venta de cosméticos.
- 4.6 Valora la importancia de mantener una constante actualización en productos de innovación en peluquería.
- 4.7 Utiliza diferentes medios para obtener información sobre innovaciones cosméticas para peluquería.

Contenidos

1. Selección de cosméticos para procesos de higiene y cuidados capilares:
 - 1.1 Clasificación de los cosméticos presentes en los salones de peluquería y tiendas especializadas.
 - 1.2 Cosméticos para la higiene del cabello: composición, mecanismo de actuación y clasificación. La suciedad capilar y del cuero cabelludo.
 - 1.3 Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: mecanismo de actuación, formulación y formas cosméticas.
 - 1.4 Productos para acondicionar las diferentes tipologías de cabello.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

1.5 Cosméticos protectores del cabello: mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.

1.6 Cosméticos para las alteraciones capilares más frecuentes en el salón de peluquería: cabello seco y castigado, pitiriasis, seborrea, deshidratación y cuero cabelludo sensible. Cosméticos para el cuidado del cabello en situaciones especiales: estados carenciales, postparto y menopausia.

2. Clasificación de los cosméticos de manicura y pedicura:

2.1 Características de los cosméticos de manicura y pedicura: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de aplicación. Criterios de selección.

2.2 Características de los cosméticos de los tratamientos estéticos de manos y pies: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de aplicación.

2.3 Nuevas tendencias cosméticas del sector.

3. Clasificación de los cosméticos para el afeitado:

3.1 Características: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de aplicación. Criterios de selección de los cosméticos para el afeitado.

3.2 Cosmética masculina de protección y de tratamiento de la piel relacionada con el proceso de afeitado.

4. Selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería:

4.1 Cosméticos para cambios de forma temporal: fundamento científico, composición, mecanismo de actuación y tipos. Productos de cambio de forma temporal para cada tipología de cabello.

4.2 Cosméticos para cambios de forma permanente: fundamento científico, composición, mecanismo de actuación y tipos. Productos de cambio de permanente para cada tipología de cabello.

4.3 Cosméticos para cambios de color del cabello: composición y mecanismo de actuación de los tintes y de los decolorantes capilares. Tipología de tintes, clasificación según su origen y duración. Formas cosméticas.

4.4 Nuevas tendencias y avances tecnológicos en cosmética capilar. Fuentes de información.

Módulo profesional 4: técnicas de corte del cabello

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 27 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: corte de cabello. 58 horas

UF 2: estilos de corte. 80 horas

UF 1: corte de cabello

Duración: 58 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Prepara la zona de trabajo seleccionando los medios, utensilios y herramientas.

Criterios de evaluación

- 1.1 Selecciona los utensilios y herramientas necesarios para la realización de las diferentes técnicas de corte.
 - 1.2 Identifica los diferentes tipos de tijeras, navajas y maquinillas.
 - 1.3 Aplica las medidas de protección de los profesionales y clientes.
 - 1.4 Establece pautas para una correcta posición ergonómica de los profesionales y clientes en el proceso.
 - 1.5 Selecciona la lencería y el material auxiliar para el corte.
 - 1.6 Aplica los protocolos de limpieza, desinfección y esterilización de las herramientas y utensilios utilizados en los procesos de corte.
 - 1.7 Aplica medidas de conservación y de protección de los utensilios cortantes.
 - 1.8 Sigue la normativa actual de control de utensilios cortantes.
2. Caracteriza las técnicas de corte relacionándolas con el resultado final deseado.

Criterios de evaluación

- 2.1 Describe las diferentes técnicas de corte: corte recto, desfilado, dentado, vaciado y picoteado, entre otros.
 - 2.2 Describe la técnica de corte programada.
 - 2.3 Selecciona los utensilios utilizados en cada técnica.
 - 2.4 Establece las líneas de corte para cada técnica.
 - 2.5 Determina las zonas de realización.
 - 2.6 Selecciona los protocolos de realización de técnicas de corte recto, desfilado, dentado, vaciado y picoteado entre otros, en función del resultado deseado.
 - 2.7 Selecciona los protocolos de realización de la técnica de corte programada.
3. Realiza el corte de cabello con tijeras relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.

Criterios de evaluación

- 3.1 Establece las pautas para la utilización de las tijeras.
 - 3.2 Relaciona las diferentes técnicas con el resultado que se quiere conseguir.
 - 3.3 Efectúa las técnicas previas para el acondicionamiento del cabello.
 - 3.4 Determina las secciones previas del cabello, particiones, posición de la cabeza, importancia de la mecha guía, ángulo de corte, posición de los dedos y línea de corte.
 - 3.5 Identifica las variables para la realización del corte.
 - 3.6 Realiza el proceso de corte con tijeras con seguridad, destreza y en el orden establecido.
4. Realiza la corte de cabello con navaja relacionando la técnica, las características del cabello y el estilo de corte.

Criterios de evaluación

- 4.1 Identifica las diferencias entre el corte con navaja y el corte con tijeras.
 - 4.2 Establece pautas para la utilización de la navaja.
 - 4.3 Realiza el montaje y el desmontaje de la hoja.
 - 4.4 Determina las secciones para la realización del corte con navaja.
 - 4.5 Relaciona el ángulo de inclinación de la navaja con el efecto deseado.
 - 4.6 Realiza el proceso de corte con navaja con seguridad, destreza y en el orden establecido.
 - 4.7 Determina las precauciones que hay que observar en la utilización de la navaja.
5. Realiza el corte de cabello con maquinilla relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo del corte.

Criterios de evaluación

- 5.1 Establece pautas para la utilización de la maquinilla.
- 5.2 Selecciona los accesorios y los utensilios en función de la longitud deseada del cabello.
- 5.3 Realiza el montaje y el desmontaje de los componentes y de los accesorios.
- 5.4 Verifica el estado de la maquinilla.
- 5.5 Realiza técnicas previas para el acondicionamiento del cabello.
- 5.6 Realiza el proceso de corte con maquinilla con seguridad, destreza y en el orden establecido.
- 5.7 Realiza el perfil del contorno y del nacimiento del cabello.

Contenidos

1. Preparación del puesto de trabajo. Identificación y selección de utensilios y herramientas:
 - 1.1 Utensilios y herramientas básicas de corte: tipos y características.
 - 1.2 Preparación de los profesionales, de los clientes y del puesto de trabajo: medidas de protección. Ergonomía.
 - 1.3 Lencería y material auxiliar para el corte. Organización del puesto de trabajo.
 - 1.4 Protocolos para la aplicación de medidas de limpieza, desinfección y esterilización de utensilios, aparatos y herramientas utilizadas.
 - 1.5 Mantenimiento de las herramientas del corte: afilado, engrasado y protección.
 - 1.6 Normativa de control de residuos y utensilios cortantes.
2. Caracterización de las técnicas de corte:
 - 2.1 Aspectos que caracterizan las técnicas de corte: longitud, volumen y textura.
 - 2.2 Técnica de corte recto: utensilios utilizados y protocolo de realización.
 - 2.3 Técnica de desfilado: utensilios utilizados y protocolo de realización.
 - 2.4 Técnica de dentado: utensilios utilizados y protocolo de realización.
 - 2.5 Técnica de vaciado: utensilios utilizados y protocolo de realización.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

2.6 Técnica de picoteado: utensilios utilizados y protocolo de realización.

2.7 Corte programado: utensilios utilizados y protocolos de realización.

3. Corte de cabello con tijeras:

3.1 Utilización de las tijeras en las diferentes técnicas: corte recto, desfilado, dentado, vaciado y picoteado.

3.2 Criterios de selección de la técnica de corte de pelo con tijeras.

3.3 Operaciones previas al corte con tijeras.

3.4 Protocolo de realización. Secciones: pautas y criterios de realización. Particiones. Posición de la cabeza. Mecha guía: tipos y dirección. Ángulo de proyección de las mechas. Posición de los dedos. Línea de corte.

4. Corte de cabello con navaja:

4.1 Utilización de la navaja: sujeción y medidas de protección.

4.2 Criterios de selección de las técnicas de corte de cabello con navaja.

4.3 Operaciones previas al corte con navaja.

4.4 Protocolo de realización. Pautas y criterios de realización. Secciones. Mecha guía. Ángulo de corte de la navaja.

4.5 Medidas de precaución.

5. Corte de cabello con maquinilla:

5.1 Utilización de la maquinilla.

5.2 Preparación del corte con maquinilla. Criterios de selección de los accesorios.

5.3 Operaciones previas al corte con maquinilla.

5.4 Protocolo de realización del corte con maquinilla.

UF 2: estilos de corte

Duración: 80 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Propone el corte de cabello relacionando las demandas de los clientes y sus características morfológicas y personales.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica las características del cabello, cuero cabelludo y la fisonomía que condicionan el corte.

1.2 Establece las pautas para la detección de necesidades y demandas de los clientes.

1.3 Relaciona el análisis morfológico y capilar con el corte de cabello más adecuado.

1.4 Selecciona imágenes y fotografías de peinados en función del estilo de corte propuesto.

1.5 Identifica los elementos de un croquis de corte.

1.6 Realiza la representación gráfica de la propuesta de corte.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- 1.7 Utiliza aplicaciones informáticas para elaborar diseños de corte del cabello.
 - 1.8 Reconoce los efectos visuales que se pueden conseguir en los diferentes tipos de óvalos.
2. Realiza el estilo de corte determinando las técnicas y herramientas necesarias.

Criterios de evaluación

- 2.1 Explica la diferencia entre la técnica y el estilo de corte.
- 2.2 Identifica los diferentes estilos de corte: compacto, uniforme, degradado e incrementado.
- 2.3 Identifica la combinación de diferentes estilos de corte: básico y asimétrico
- 2.4 Adapta el estilo de corte al análisis previo de las características personales de los clientes.
- 2.5 Relaciona el estilo de corte propuesto con otras técnicas de peluquería.
- 2.6 Selecciona los cosméticos y herramientas en función de las características del cabello y el estilo de corte que hay que realizar.
- 2.7 Selecciona las diferentes técnicas de corte en función del resultado deseado.
- 2.8 Establece pautas para una correcta posición ergonómica de los profesionales y clientes.
- 2.9 Realiza las operaciones previas al corte de cabello.
- 2.10 Realiza el protocolo de corte establecido en cada estilo de corte.
- 2.11 Valora el resultado final.
- 2.12 Complimenta la ficha técnica.
- 2.13 Respeta las normas de seguridad e higiene necesarias en los procesos de corte de cabello.
- 2.14 Muestra una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades de trabajo.

Contenidos

1. Propuesta de corte de cabello:

- 1.1 Identificación de las características y alteraciones del cabello y cuero cabelludo con influencia en las técnicas de corte.
- 1.2 Análisis de la morfología de los clientes. Identificación de los diferentes tipos de óvalos, proporciones, forma de cráneo, perfil, cuello y otros aspectos de la fisonomía con influencia en la elección del corte.
- 1.3 Técnicas de visagismo.
- 1.4 Efectos visuales. Variables que definen los efectos: volumen, longitud, peso, textura, densidad y simetría.
- 1.5 Análisis de las demandas y necesidades de los clientes.
- 1.6 Propuesta de corte. Representación gráfica.
- 1.7 Diseño de cortes con programas informáticos.
- 1.8 Análisis e interpretación de fuentes documentales.

2. Identificación y realización de los diferentes estilos de corte:

- 2.1 Identificación de las características de los diferentes estilos de corte. Corte compacto. Corte uniforme. Corte degradado. Corte incrementado.

- 2.2 Identificación de las características del corte en la combinación de los diferentes estilos. Corte básico o universal. Corte asimétrico.
- 2.3 Selección del estilo de corte adecuado a las características de los clientes.
- 2.4 Selección y coordinación de las técnicas de corte.
- 2.5 Operaciones previas al corte de cabello. Organización del puesto de trabajo. Ergonomía, protección y preparación de los clientes. Selección de los cosméticos y herramientas.
- 2.6 Protocolo de realización de los diferentes estilos de corte. Secciones: pautas y criterios de realización. Particiones. Posición de la cabeza. Mecha guía: tipos y dirección. Ángulo de proyección de las mechas. Posición de los dedos. Línea de corte.
- 2.7 Interpretación de los datos obtenidos del análisis morfológico para la personalización del corte de cabello.
- 2.8 Coordinación del estilo de corte con otras técnicas de peluquería.
- 2.9 Ficha técnica.
- 2.10 Adaptación ergonómica de los profesionales en el proceso de corte.
- 2.11 Seguridad e higiene en los procesos de corte de cabello.
- 2.12 Evaluación del proceso y de los resultados obtenidos en la realización del corte.

Módulo profesional 5: cambios de forma permanente del cabello

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: cambios de forma permanente. 99 horas

UF 1: cambios de forma permanente

Duración: 99 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- 1. Caracteriza los métodos de cambios de forma permanente del cabello analizando el desarrollo del proceso.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las fases de los cambios de forma permanente.
- 1.2 Compara los procedimientos de ondulación permanente a lo largo de la historia con los actuales.
- 1.3 Identifica tendencias y los nuevos productos de cambios de forma permanente.
- 1.4 Reconoce los efectos que provocan los cambios de forma permanente en el cabello.
- 1.5 Diferencia los métodos de realización en función del enrollado, el molde y los cosméticos.
- 1.6 Justifica las ventajas y los inconvenientes de los diferentes métodos de realización.
- 1.7 Establece las contraindicaciones en la aplicación.

2. Personaliza el procedimiento de cambios de forma permanente relacionando el análisis capilar y las demandas de los usuarios.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica las demandas de los usuarios.
- 2.2 Especifica las características físicas y químicas del cabello con repercusión en estas técnicas.
- 2.3 Reconoce la influencia de otros procesos de peluquería (tinción y decoloración, entre otros) en la selección de la técnica.
- 2.4 Identifica las alteraciones del cuero cabelludo y cabello.
- 2.5 Registra los datos más relevantes en la ficha técnica.
- 2.6 Diseña procedimientos de trabajo personalizados.
- 2.7 Justifica la propuesta estética.

3. Organiza el espacio de trabajo justificando el procedimiento.

Criterios de evaluación

- 3.1 Prepara las instalaciones para que estén en óptimas condiciones de seguridad e higiene.
 - 3.2 Aplica las medidas de protección y seguridad de los profesionales y clientes.
 - 3.3 Identifica las actitudes corporales adecuadas para prevenir accidentes.
 - 3.4 Caracteriza los utensilios y las herramientas necesarios para el proceso.
 - 3.5 Aplica protocolos de higiene y mantenimiento de lencería, utensilios y herramientas.
 - 3.6 Selecciona los moldes en función de las características del cabello y del resultado deseado.
 - 3.7 Selecciona los cosméticos adecuados para los cambios de forma permanente.
 - 3.8 Manipula y conserva los productos químicos y cosméticos en condiciones de seguridad e higiene.
4. Aplica protocolos de cambios de forma permanente identificando las fases del proceso.

Criterios de evaluación

- 4.1 Comprueba el estado del cabello.
- 4.2 Selecciona la técnica del cambio de forma permanente en función del análisis previo.
- 4.3 Selecciona los cosméticos y los utensilios en función del análisis previo.
- 4.4 Caracteriza la técnica de aplicación.
- 4.5 Realiza la repartición zonal del cabello en función del montaje.
- 4.6 Realiza el montaje del cabello sobre los moldes según la secuencia establecida.
- 4.7 Verifica el montaje de los moldes.
- 4.8 Aplica los líquidos reductores en la fase de saturación.
- 4.9 Controla el proceso durante el tiempo de exposición.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- 4.10 Aplica el neutralizador siguiendo el procedimiento establecido.
 - 4.11 Realiza los ajustes necesarios en el proceso.
 - 4.12 Aplica las normas establecidas de prevención, seguridad y protección ambiental durante el proceso de trabajo.
 - 4.13 Realiza los cuidados posteriores al cambio de forma permanente.
5. Establece los criterios para verificar el resultado final del proceso técnico de cambio de forma permanente contrastando con los resultados esperados.

Criterios de evaluación

- 5.1 Determina los factores que afectan al resultado.
- 5.2 Relaciona los errores más frecuentes con las fases del proceso.
- 5.3 Propone medidas para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y optimizar la prestación del servicio.
- 5.4 Propone medidas de asesoramiento a los clientes para el mantenimiento del trabajo técnico realizado.
- 5.5 Adopta medidas de corrección de las desviaciones producidas en el desarrollo del proceso.
- 5.6 Aplica el protocolo de actuación en casos de irritaciones y de alergias.

Contenidos

- 1. Caracterización de los métodos de cambio de forma permanente:
 - 1.1 Transformaciones del cabello mediante procedimientos fisicoquímicos: descripción y características. Origen y evolución.
 - 1.2 Efectos físicos y químicos de los cambios de forma permanente en el cabello.
 - 1.3 Métodos de realización de cambios de forma permanente.
 - 1.4 Ventajas, inconvenientes y criterios de selección.
 - 1.5 Contraindicaciones de las técnicas.
- 2. Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente:
 - 2.1 Análisis de las demandas, necesidades y expectativas de los usuarios. Instrumentos y fases.
 - 2.2 Parámetros físicos y químicos del cabello con repercusión en los cambios de forma permanente. Aplicación de los métodos de observación.
 - 2.3 Identificación de alteraciones del cabello y cuero cabelludo con repercusión en los cambios de forma permanente.
 - 2.4 Influencia de las técnicas de peluquería sobre el cambio de forma (tinción, decoloración, tratamientos cosméticos, técnicas de corte y permanente, entre otros).
 - 2.5 Compleción de la ficha técnica.
 - 2.6 Diseño de procedimientos de trabajos personalizados.
 - 2.7 Selección de técnicas en función del análisis previo. Ventajas e inconvenientes.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

3. Preparación del espacio de trabajo:

3.1 El espacio y el equipo de trabajo: organización, higiene y mantenimiento.

3.2 Preparación de los profesionales. Medidas de protección de los profesionales y clientes. Higiene postural.

3.3 Criterios de selección de utensilios: tipos de moldes y características. Mantenimiento y limpieza.

3.4 Criterios de selección de aparatos emisores de calor húmedo (vapor y otros) y calor seco (infrarrojos y aire). Mantenimiento y limpieza.

3.5 Lencería, utensilios y herramientas: clasificación, descripción, mantenimiento y limpieza.

3.6 Cosméticos: criterios de selección y pautas para la preparación, manipulación, aplicación y conservación de los cosméticos.

4. Aplicación de protocolos de cambios de forma permanente:

4.1 Procedimiento de trabajo. Precauciones. Repartición zonal del cabello.

4.2 Técnicas de montaje. Tipos. Parámetros para la realización del montaje: zona de inicio, grosor y longitud de la mecha, dirección, tracción, utensilios y otros. Secuenciación y orden de ejecución.

4.3 Criterios de selección de los cosméticos según su aplicación y forma cosmética. Mecanismo de acción, efectos, indicaciones e incompatibilidades.

4.4 Técnicas de aplicación del reductor. Procedimiento, fases y pautas de realización. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

4.5 Técnicas de saturación. Tipos: directa o indirecta. Criterios de selección de las técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

4.6 Técnica de neutralización. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

4.7 Variables que determinan el proceso del cambio de forma temporal.

4.8 Control del proceso.

4.9 Asesoramiento profesional y propuestas de otros tratamientos.

5. Establecimiento de criterios para la verificación del resultado final en los procesos de cambios de forma permanente:

5.1 Factores que afectan al resultado en la ondulación permanente: mecánicos, químicos y térmicos.

5.2 Análisis de las desviaciones producidas en el proceso de cambio de forma permanente: control del rizo o alisado, volumen y estado de las puntas.

5.3 Asesoramiento profesional y propuestas de otros tratamientos.

5.4 Protocolo de actuación en casos de irritaciones y de alergias.

Módulo profesional 6: peluquería y estilismo masculino

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: 10 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: barba, bigote y perilla. 28 horas

UF 2: corte masculina. 28 horas

UF 1: barba, bigote y perilla

Duración: 28 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Prepara la zona de trabajo organizando los medios, los útiles y las herramientas en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación

1.1 Reconoce los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz y color, entre otros) como factor de calidad del servicio.

1.2 Mantiene las instalaciones en condiciones de seguridad y de higiene.

1.3 Aplica las medidas de protección y de seguridad de los profesionales y clientes.

1.4 Identifica las posturas ergonómicas adecuadas para prevenir accidentes.

1.5 Selecciona los utensilios y herramientas necesarios para cada técnica.

1.6 Selecciona los cosméticos en función de la técnica de barbería.

1.7 Reconoce la importancia de la utilización de material de un solo uso.

1.8 Aplica la normativa actual para el control de residuos y utensilios cortantes.

2. Realiza las técnicas previas al rasurado y arreglo de barba, bigote y perilla utilizando los medios técnicos y los útiles adecuados.

Criterios de evaluación

2.1 Establece las pautas de análisis del rostro a través del visagismo.

2.2 Caracteriza diferentes estilos de barba, bigote y perilla.

2.3 Configura bocetos con diferentes estilismos de barba, bigote y perilla.

2.4 Aplica los programas de tratamiento de la imagen a través de medios informáticos.

2.5 Propone cambios de imagen del rostro masculino mediante la transformación de la barba, el bigote, la perilla o el rasurado.

2.6 Determina las características del cabello de la barba y del bigote.

2.7 Identifica las posibles alteraciones estéticas de la zona.

2.8 Realiza las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba, bigote, perilla o del afeitado.

2.9 Justifica las técnicas de preparación de la piel y el pelo antes del rasurado.

2.10 Aplica tratamientos estéticos de hidratación y de exfoliación facial.

2.11 Aplica el masaje específico para preparar la piel y el pelo.

2.12 Establece pautas para una correcta posición ergonómica de los profesionales y clientes.

3. Aplica técnicas de rasurado y arreglo de barba, bigote y perilla justificando el procedimiento de trabajo.

Crterios de evaluaci3n

- 3.1 Acomoda a los clientes en la posici3n anat3mica correcta.
- 3.2 Selecciona las t3cnicas para descargar la barba, el bigote y la perilla.
- 3.3 Selecciona utensilios y cosm3ticos para ablandar el pelo de la barba.
- 3.4 Maneja la brocha correctamente y siguiendo el orden de ejecuci3n establecido.
- 3.5 Aplica los productos cosm3ticos posteriores al afeitado.
- 3.6 Utiliza tijeras, navaja o m3quinas para delimitar el contorno de la barba, del bigote y de la perilla.
- 3.7 Maneja la navaja ejecutando las maniobras de rasurado en el orden establecido y con criterios de seguridad.
- 3.8 Realiza el control visual del resultado y rectifica posibles desviaciones.
- 3.9 Selecciona t3cnicas de finalizaci3n del proceso del afeitado o de arreglo de barba, bigote y perilla.
- 3.10 Aplica medidas de actuaci3n en emergencias por irritaciones, alergias o heridas.
- 3.11 Valora el grado de satisfacci3n de los clientes por el resultado final obtenido y por la atenci3n personal profesional recibida.
- 3.12 Anota en la ficha de cliente las incidencias del proceso para considerarlas en el pr3ximo servicio.
- 3.13 Aplica las medidas de protecci3n y seguridad de los profesionales y clientes.

Contenidos

1. Preparaci3n de la zona de trabajo:

1.1 Mobiliario: caracter3sticas y distribuci3n. Factores de ambientaci3n. La butaca de barbero: tipos y descripci3n.

1.2 Medidas de prevenci3n de riesgos. Condiciones de seguridad e higiene. Higiene postural.

Medidas de protecci3n de los profesionales y clientes. Normativa de control de residuos y de utensilios cortantes. Mantenimiento y limpieza del puesto de trabajo.

1.3 Criterios de selecci3n de los productos cosm3ticos.

1.4 Utensilios y herramientas b3sicas: tipos y caracter3sticas. Lencer3a y material auxiliar. Limpieza, desinfecci3n y esterilizaci3n.

2. T3cnicas previas al rasurado y al arreglo de barba, bigote y perilla:

2.1 Armon3a del rostro. Aplicaci3n de t3cnicas de visagismo.

2.2 Estilos b3sicos de barba, bigote y perilla: clasificaci3n y descripci3n.

2.3 Dise1o de estilos de barba, bigote y perilla. Dise1o de estilos mediante bocetos: dise1o manual y dise1o con medios inform3ticos.

2.4 Correcci3n de las desproporciones o discordancias est3ticas del rostro a trav3s de la barba, bigote y perilla.

2.5 An3lisis de la piel y del cabello para los procesos de barber3a. Tratamientos est3ticos de hidrataci3n y exfoliaci3n. Masaje: caracter3sticas y t3cnicas de realizaci3n.

2.6 T3cnicas espec3ficas previas al afeitado: tipos y criterios de selecci3n.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

2.7 Técnicas de manipulación de las diferentes herramientas para el arreglo de barba, bigote y para el afeitado.

3. Realización del arreglo de barba, bigote y perilla:

3.1 Medidas de acomodación y protección de los clientes.

3.2 Técnica de descarga de barba, bigote y perilla. Procedimiento, fases y pautas de aplicación.

3.3 Técnica de delimitación y contorno de la barba, bigote y perilla.

3.4 Rasurado de la barba y bigote.

3.5 Técnica de preparación de la barba. Utensilios y cosméticos.

3.6 Movimientos de la brocha. Orden de ejecución.

3.7 Técnica de rasurado o apurado de la barba: características y técnicas de realización.

3.8 Movimientos y afilado de la navaja.

3.9 Técnicas de finalización del afeitado: criterios de selección de técnicas manuales, cosméticas.

3.10 Corrección de desviaciones en los resultados obtenidos con respecto a los deseados y resolución de quejas.

3.11 Protocolos de actuación en emergencias por irritaciones, alergias o accidentes.

3.12 Grabación de los datos en la ficha técnica del cliente. Utilización del vocabulario específico.

UF 2: corte masculino

Duración: 28 horas

1. Prepara la zona de trabajo organizando los medios, los útiles y las herramientas en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación

1.1 Reconoce los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz y color, entre otros) como factor de calidad del servicio.

1.2 Mantiene las instalaciones en condiciones de seguridad e higiene.

1.3 Aplica las medidas de protección y seguridad de los profesionales y clientes.

1.4 Identifica las posturas ergonómicas adecuadas para prevenir accidentes.

1.5 Selecciona los utensilios y las herramientas necesarios para la realización de las diferentes técnicas de corte.

1.6 Selecciona los cosméticos en función de la técnica de peluquería.

1.7 Reconoce la importancia de la utilización de material de un solo uso.

1.8 Aplica la normativa actual para el control de residuos y de utensilios cortantes.

2. Realiza la corte de cabello masculino relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- 2.1 Identifica los estilos de corte masculino.
 - 2.2 Identifica las diferentes técnicas personalizadas de corte: desfilado, dentado, vaciado y picoteado, entre otros.
 - 2.3 Relaciona las diferentes técnicas de corte masculino con el resultado que se quiere conseguir.
 - 2.4 Establece pautas para la utilización de las tijeras, maquinilla o navaja.
 - 2.5 Efectúa las técnicas previas para el acondicionamiento del cabello.
 - 2.6 Determina las secciones previas del cabello, particiones, importancia de la mecha guía, ángulo de corte y línea de corte.
 - 2.7 Realiza el proceso de corte con seguridad, destreza y en el orden establecido.
 - 2.8 Realiza peinados y acabados masculinos.
 - 2.9 Selecciona los cosméticos específicos para cada peinado y acabado.
 - 2.10 Aplica medidas de protección de los profesionales y clientes.
 - 2.11 Establece pautas para una correcta posición ergonómica en el proceso.
 - 2.12 Valora el grado de satisfacción de los clientes por el resultado obtenido y por la atención profesional recibida.
3. Aplica técnicas asociadas al estilismo facial masculino diferenciando las formas de realización y los efectos conseguidos.

Criterios de evaluación

- 3.1 Selecciona técnicas para la depilación de cejas y otras zonas faciales.
- 3.2 Configura patillas y acabados de cuello y cogote, y mantiene la simetría.
- 3.3 Selecciona los utensilios utilizados en cada técnica.
- 3.4 Describe las características del cambio de color en el estilismo masculino.
- 3.5 Diseña estilismos masculinos según las tendencias actuales.

Contenidos

1. Preparación de la zona de trabajo:

1.1 Utensilios y herramientas básicas: tipos y características. Lencería y material auxiliar. Limpieza, desinfección y esterilización.

1.2 Medidas de prevención de riesgos. Condiciones de seguridad e higiene. Higiene postural.

Medidas de protección de los profesionales y de los clientes. Normativa de control de residuos y de utensilios cortantes. Mantenimiento y limpieza del puesto de trabajo.

1.3 Criterios de selección de los productos cosméticos.

2. Corte masculino:

2.1 Estilos de corte masculino. Clasificación y descripción.

2.2 Técnicas de corte masculino. Protocolo de realización. Medidas de precaución. Técnica de corte recto. Técnica de corte universal. Técnica de desfilado. Técnica de dentado. Técnica de vaciado. Técnica de picoteado.

- 2.3 Operaciones previas a la corte con tijeras, navaja y maquinilla.
 - 2.4 Criterios de selección de las técnicas de corte de cabello con navaja, tijeras o maquinilla.
 - 2.5 Registro de los datos en la ficha técnica del cliente. Utilización del vocabulario específico.
 - 2.6 Aplicación de cosméticos de peinado y acabado.
3. Aplicación de las técnicas asociadas al estilismo facial:
- 3.1 Técnica de depilación facial.
 - 3.2 Técnica para configurar patillas y acabados de cuello y cogote.
 - 3.3 Técnica del cambio de color. Criterios de selección.
 - 3.4 Estilismos innovadores.

Módulo profesional 7: análisis capilar

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: piel, cuero cabelludo y anexos cutáneos. 49 horas

UF 2: cuidados estéticos capilares. 50 horas

UF 1: piel, cuero cabelludo y anexos cutáneos

Duración: 49 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza el órgano cutáneo y sus anexos queratínicos relacionándolos con los servicios de peluquería y las técnicas complementarias.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica anatómicamente y fisiológicamente el órgano cutáneo y define las funciones generales.
- 1.2 Describe la estructura anatómica de las uñas, su proceso de crecimiento y los factores que influyen en su desarrollo.
- 1.3 Relaciona la unidad pilosebácea con el carácter cíclico de su crecimiento y las funciones de sus elementos anatómicos.
- 1.4 Identifica la composición química y la estructura del tallo capilar y las relaciona con las diferentes técnicas de peluquería.
- 1.5 Relaciona la emulsión epicutánea con los diferentes estados del cuero cabelludo.
- 1.6 Analiza la evolución del cabello y el pelo corporal a lo largo de la vida.
- 1.7 Identifica estados fisiológicos especiales que afectan al estado del cabello: postparto, menopausia y

estados carenciales.

1.8 Clasifica los diferentes tipos de cabello a partir de sus características.

2. Reconoce las alteraciones básicas del cabello y cuero cabelludo, de la piel de manos y pies y de las uñas, y las relaciona con los posibles factores desencadenantes.

Criterios de evaluación

2.1 Relaciona las alteraciones de una piel normal con sus repercusiones capilares.

2.2 Especifica factores de tipo intrínseco y extrínseco que pueden afectar al estado normal de la piel.

2.3 Define las reacciones irritativas y alérgicas de la piel estableciendo semejanzas y diferencias entre ellas.

2.4 Identifica las alteraciones del cuero cabelludo más frecuentes en los salones de peluquería y analiza las posibles causas.

2.5 Identifica las alteraciones del tallo capilar más frecuentes en los salones de peluquería y analiza las posibles causas.

2.6 Describe el proceso de envejecimiento del cabello.

2.7 Reconoce las alteraciones específicas de manos, pies y uñas que influyen en las técnicas de manicura y pedicura.

2.8 Identifica aquellas alteraciones capilares que requieren el tratamiento de otros profesionales.

Contenidos

1. Anatomía y fisiología de la piel:

1.1 La piel: estructura y funciones. El cuero cabelludo: características.

1.2. Anexos cutáneos glandulares: tipos y clasificación.

1.3 Anexos cutáneos queratínicos. Anatomía y fisiología de las uñas. El pelo: estructura, funciones, tipo y propiedades. El ciclo piloso. Evolución del cabello y el pelo corporal a lo largo de la vida. Tipologías étnicas: caucásica, africana, asiática.

2. Alteraciones del cabello y cuero cabelludo:

2.1 Concepto y criterios de clasificación.

2.2 Alteraciones estructurales del cabello.

2.3 Alteraciones del color del cabello. Coloraciones y decoloraciones.

2.4 Alteraciones del cuero cabelludo: seborrea, pitiriasis y deshidratación.

2.5 Alteraciones en la cantidad de cabello. Origen y clasificación.

2.6 Infecciones más frecuentes del cuero cabelludo.

2.7 Parasitosis del cuero cabelludo y del cabello.

2.8 El cabello en situaciones fisiológicas especiales: postparto, menopausia y estados carenciales.

2.9 Los procesos de envejecimiento del cabello. El pelo blanco.

3. Alteraciones de manos, pies y uñas:

- 3.1 Efecto del proceso de envejecimiento en manos, pies y uñas.
- 3.2 Alteraciones de las manos: dermatosis, artrosis, cianosis, otros.
- 3.3 Alteraciones de los pies: juanetes, callos, infecciones fúngicas y bacterianas, otros.
- 3.4 Alteraciones ungueales: congénitas, cosméticas, infecciones fúngicas y bacterianas, estados carenciales, otros.

UF 2: cuidados estéticos capilares

Duración: 50 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Conoce los equipos de análisis y cuidados capilares relacionando el fundamento científico con las indicaciones y las normas de utilización.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica los aparatos para el análisis capilar y establece la forma de uso y el mantenimiento.
 - 1.2 Identifica los aparatos para los diferentes cuidados capilares y establece la forma de uso y su mantenimiento.
 - 1.3 Interpreta los datos obtenidos con los equipos de análisis capilar.
 - 1.4 Describe las diferentes indicaciones y contraindicaciones de los aparatos utilizados para los cuidados estéticos capilares.
 - 1.5 Determina las medidas de protección para clientes y profesionales de los aparatos utilizados.
2. Realiza el análisis de la piel y sus anexos describiendo y aplicando las técnicas de observación y análisis del cabello y cuero cabelludo.

Criterios de evaluación

- 2.1 Caracteriza las fases del protocolo de análisis capilar.
 - 2.2 Identifica los datos que permiten obtener información útil para el análisis capilar.
 - 2.3 Elabora la documentación necesaria para el registro de la información.
 - 2.4 Aplica métodos manuales de exploración del cabello e interpreta el resultado.
 - 2.5 Utiliza los equipos y los aparatos de análisis para la observación del estado del cabello y cuero cabelludo.
 - 2.6 Comprueba la posible existencia de alteraciones capilares.
 - 2.7 Realiza la recogida de información con pautas de deontología profesional.
 - 2.8 Identifica los datos que indican la necesidad de derivación a otros profesionales.
 - 2.9 Utiliza las herramientas informáticas en la elaboración de documentos, su registro y la gestión de la información.
3. Diseña procedimientos de cuidados capilares analizando las fases del proceso.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica las fases de un protocolo de cuidado capilar.
 - 3.2 Establece las pautas de elaboración de protocolos para los cuidados capilares en alteraciones de la producción de sebo, estados de descamación, deshidratación y cuero cabelludo sensible.
 - 3.3 Elabora protocolos de mantenimiento de pelo teñido, decolorado y con permanente.
 - 3.4 Determina los medios técnicos y cosméticos, y los materiales necesarios para el cuidado de las alteraciones capilares.
 - 3.5 Especifica la duración y el número de sesiones de los diferentes protocolos.
 - 3.6 Identifica los elementos ambientales y de relación interpersonal idóneos para realizar cuidados estéticos capilares.
4. Aplica cuidados capilares integrando los medios técnicos, manuales y de cosmetología.

Criterios de evaluación

- 4.1 Aplica con autonomía el cuidado capilar adecuado a la alteración diagnosticada siguiendo el protocolo establecido.
- 4.2 Aplica el masaje capilar adecuado a cada alteración capilar con las maniobras correspondientes, respetando indicaciones y contraindicaciones.
- 4.3 Selecciona los principios activos y las formas cosméticas adecuadas a los diferentes cuidados capilares.
- 4.4 Aplica los aparatos adecuados para los diferentes cuidados capilares.
- 4.5 Integra técnicas manuales, equipos y cosméticos en la aplicación de cuidados del cabello.
- 4.6 Aplica primeros auxilios específicos, si procede.
- 4.7 Asesora en las medidas post tratamiento adecuadas.
- 4.8 Realiza la desinfección y/o esterilización de los materiales y de los aparatos.
- 4.9 Gestiona la eliminación de los residuos generados.
- 4.10 Justifica la valoración del resultado obtenido como factor de calidad del proceso.

Contenidos

1. Preparación de los equipos de análisis y cuidado capilar:
 - 1.1 Equipos de análisis estético capilar: lupa, luz de Wood, microvisor y microcámara.
 - 1.2 Descripción, bases científicas e interpretación de los resultados obtenidos.
 - 1.3 Pautas de aplicación y precauciones. Indicaciones y contraindicaciones.
 - 1.4 Preparación de los equipos aplicados a los cuidados capilares. Aparatos generadores de vapor y vapor de ozono, pulverizadores. Aparatos generadores de corrientes: de alta frecuencia. Aparatos generadores de radiaciones, vibradores, otros. Descripción y fundamento científico. Normas y precauciones de uso. Indicaciones y contraindicaciones relacionadas con su utilización. Mantenimiento, conservación, limpieza, desinfección y esterilización.
2. Realización del análisis de la piel y anexos:
 - 2.1 Fases del protocolo de análisis: acomodación, entrevista, examen visual y exploración manual y con

aparatos de estética.

2.2 Elaboración de la documentación. La ficha de análisis capilar.

2.3 Técnicas de detección de necesidades y recogida de datos.

2.4 Técnicas de observación y de exploración con los útiles y aparatos adecuados.

3. Aplicación de cuidados del cabello y del cuero cabelludo:

3.1 Adaptación del protocolo de trabajo de cuidados y mantenimiento del cabello al análisis capilar.

3.2 El masaje capilar. Tipología. Efectos del masaje, indicaciones y contraindicaciones.

3.3 Las técnicas de masaje en los cuidados capilares estéticos: procedimiento y pautas de aplicación.

3.4 Principios activos y formas cosméticas utilizadas a los cuidados estéticos. Aplicaciones y efectos esperados.

3.5 Aplicación del protocolo individualizado. Criterios de selección e integración de técnicas, equipos y cosméticos.

3.6 Asesoramiento post tratamiento. Consejos de cuidado a domicilio, hábitos saludables y cosméticos.

3.7 Aplicación de medidas de desinfección y esterilización de los utensilios y de los materiales utilizados en condiciones de seguridad y de higiene.

3.8 Técnicas básicas de primeros auxilios específicos.

3.9 Ambientación del espacio: mobiliario, música, color y aroma ambiental.

Módulo profesional 8: estética de manos y pies

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: manicura. 23 horas

UF 2: pedicura. 23 horas

UF 3: tratamientos estéticos de manos y pies. 33 horas

UF 4: decoración de uñas naturales. 20 horas

UF 1: manicura

Duración: 23 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina las técnicas de manicura más adecuadas a las características morfológicas de las manos relacionándolas con la demanda de los clientes.

Criterios de evaluación

1.1 Define los procesos estéticos de manicura.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- 1.2 Identifica la morfología y las características de las manos para determinar la técnica que se adapta a las necesidades de los clientes.
- 1.3 Detecta las alteraciones cutáneas, ungueales y periungueales más frecuentes que influyen en la realización de las técnicas de manicura.
- 1.4 Identifica las anomalías de las uñas que requieren la consulta de otros profesionales.
- 1.5 Detecta los indicios de patología que contraindican de manera relativa o absoluta las técnicas manuales.
- 1.6 Selecciona los protocolos para realizar las técnicas estéticas de manicura más apropiadas a las características de los clientes.
- 1.7 Utiliza medios y aparatos, métodos y técnicas de diagnóstico para el análisis de la piel y uñas de las manos.
- 1.8 Aplica protocolos de recepción, formula preguntas y cumplimenta la ficha técnica con las informaciones de interés profesional con la terminología adecuada.

2. Organiza los espacios, utensilios, cosméticos y aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de manicura en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación

- 2.1 Mantiene las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas antes y después de su uso.
 - 2.2 Identifica los efectos, indicaciones y contraindicaciones de los utensilios y aparatos utilizados.
 - 2.3 Selecciona y aplica con destreza las técnicas de higiene, desinfección y esterilización adecuadas a cada utensilio y aparato.
 - 2.4 Identifica las normas de seguridad que hay que aplicar.
 - 2.5 Cumplimenta la ficha de control de aparatos y cosméticos, y controla el almacén del área de manicura.
3. Efectúa las técnicas de manicura aplicando las normas de seguridad e higiene adecuadas.

Criterios de evaluación

- 3.1 Realiza la acomodación y protección de los clientes con criterios de confortabilidad y seguridad.
- 3.2 Selecciona los protocolos de actuación para la realización de las técnicas de manicura.
- 3.3 Aplica las técnicas previas de desinfección de las manos del profesional y de los clientes.
- 3.4 Realiza la técnica seleccionada con destreza.
- 3.5 Adapta las técnicas a las características y necesidades de los clientes masculinos.
- 3.6 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
- 3.7 Aplica medidas de primeros auxilios específicos, si procede.
- 3.8 Elimina de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.

4. Realiza maniobres de masaje para técnicas estéticas de manicura.

Criterios de evaluación

- 4.1 Acomoda a los clientes en función de la realización de las diferentes técnicas de masaje.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- 4.2 Verifica que no hay alteraciones en la zona que va a ser tratada que desaconsejen la realización de técnicas de masaje.
 - 4.3 Aplica ejercicios de precalentamiento para evitar lesiones.
 - 4.4 Prepara la piel y aplica el producto adecuado.
 - 4.5 Realiza las diferentes técnicas según las necesidades de los clientes.
 - 4.6 Mantiene el contacto con la piel de los clientes durante la aplicación del masaje.
 - 4.7 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
5. Valora los resultados obtenidos y asesora a los clientes sobre el mantenimiento del servicio realizado.

Criterios de evaluación

- 5.1 Identifica los aspectos que deben ser evaluados por ser determinantes de la calidad del servicio prestado.
- 5.2 Realiza preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción de los clientes con respecto al resultado final y la atención personal recibida.
- 5.3 Detecta y analiza las desviaciones que se pueden producir en la prestación del servicio de manicura.
- 5.4 Define medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.
- 5.5 Asesora en productos y servicios de manicura.
- 5.6 Registra en la ficha técnica las desviaciones, correcciones y el asesoramiento post tratamiento.

Contenidos

1. Estudio estético de las manos:
 - 1.1 Morfología de las manos. Morfología de las uñas.
 - 1.2 Alteraciones cutáneas, ungueales y periungueales más frecuentes con repercusión en las técnicas de manicura.
 - 1.3 Reacciones irritativas y alérgicas.
 - 1.4 Aparatos de estética para el análisis de la piel de las manos.
2. Procesos estéticos de manicura:
 - 2.1 Concepto de manicura.
 - 2.2 Clasificación de los servicios de manicura. Diseño de protocolos.
 - 2.3 La cabina de manicura. Distribución de espacios y mobiliario. Importancia de la luz y sistema de renovación del aire. Organización del almacén.
 - 2.4 Utensilios, equipos y cosméticos. Descripción. Criterios de selección.
 - 2.5 Manipulación, aplicación y conservación. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
 - 2.6 Normativa en los procesos de manicura.
3. Medidas de seguridad, salud y primeros auxilios:

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- 3.1 Aplicación de las normas de prevención de riesgos y eliminación de residuos.
- 3.2 Normas de seguridad e higiene en la manipulación de aparatos y productos.
- 3.3 Métodos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a las instalaciones, los utensilios y los materiales utilizados. Clasificación y pautas de aplicación.
- 3.4 Primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes en técnicas de manicura. El corte o limado y la transmisión de enfermedades infecciosas de alto riesgo para la salud como el VIH o la hepatitis C.
- 3.5 Ergonomía aplicada a la práctica del proceso de manicura.

4. Técnicas de manicura:

- 4.1 Técnicas previas a la manicura. Desinfección de las manos del profesional y de los clientes. Acomodación y protección de los clientes.
- 4.2 Técnica de manicura. Técnica desmaquilladora de uñas. Lámina y repliegue periungueal. Técnica de ablandamiento de la dureza de las uñas. Arreglo y forma.
- 4.3 Diseño de la forma de la uña a través del corte y del limado: ovaladas, cuadradas, redondas, puntiagudas.
- 4.4 Técnica del corte de uñas de manos. Técnica de limado y pulimentado de las uñas. Técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas y durezas. Aplicación de cosméticos, trabajo con el bastón de naranjo u otros utensilios o aparatos y retirada del producto.
- 4.5 Técnicas específicas de manicura masculina. Cosméticos específicos. Criterios de selección y de utilización.
- 4.6 Ficha técnica.

5. Aplicación de técnicas manuales:

- 5.1 Alteraciones relacionadas con las técnicas de manicura y contraindicaciones.
- 5.2 Cosméticos específicos. Criterios de selección y de utilización.
- 5.3 Maniobras de masaje en manicura. Secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Maniobras de masaje tradicional. Maniobras de masaje por presión. Movilizaciones y estiramientos. Parámetros y técnicas de aplicación.

6. Valoración de los resultados obtenidos:

- 6.1 Control de calidad de los procesos de técnicas estéticas de manicura.
- 6.2 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.
- 6.3 Medidas correctivas de las desviaciones.
- 6.4 Asesoramiento en productos y servicios.

UF 2: pedicura

Duración: 23 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Determina las técnicas de pedicura más adecuadas a las características morfológicas de los pies relacionándolas con la demanda de los clientes.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

Criterios de evaluación

- 1.1 Define los procesos estéticos de pedicura.
 - 1.2 Identifica la morfología y las características de los pies para determinar la técnica que se adapta a las necesidades de los clientes.
 - 1.3 Detecta las alteraciones cutáneas, ungueales y periungueales más frecuentes que influyen en la realización de las técnicas de pedicura.
 - 1.4 Identifica las anomalías de las uñas que requieren la consulta de otros profesionales.
 - 1.5 Detecta los indicios de patología que contraindiquen de manera relativa o absoluta las técnicas manuales.
 - 1.6 Selecciona los protocolos para realizar las técnicas estéticas de pedicura más apropiadas a las características de los clientes.
 - 1.7 Utiliza medios y aparatos, métodos y técnicas de diagnóstico para el análisis de la piel y uñas de los pies.
 - 1.8 Aplica protocolos de recepción, formula preguntas y cumplimenta la ficha técnica con las informaciones de interés profesional con la terminología adecuada.
2. Organiza los espacios, utensilios, cosméticos y aparatos, adaptándolos a las técnicas estéticas de pedicura en condiciones, de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación

- 2.1 Mantiene las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas antes y después de su uso.
 - 2.2 Identifica los efectos, indicaciones y contraindicaciones de los utensilios y aparatos utilizados.
 - 2.3 Selecciona y aplica con destreza las técnicas de higiene, desinfección y esterilización adecuadas a cada utensilio, aparato y cosmético.
 - 2.4 Identifica las normas de seguridad que hay que aplicar.
 - 2.5 Cumplimenta la ficha de control de los aparatos y cosméticos, y controla el almacén del área de pedicura.
3. Efectúa las técnicas de pedicura aplicando las normas de seguridad e higiene adecuadas.

Criterios de evaluación

- 3.1 Realiza la acomodación y la protección de los clientes atendiendo criterios de confortabilidad y seguridad.
 - 3.2 Selecciona los protocolos de actuación para la realización de las técnicas de pedicura.
 - 3.3 Aplica técnicas previas a la pedicura de desinfección de las manos de los profesionales y pies de los clientes.
 - 3.4 Realiza la técnica seleccionada con destreza.
 - 3.5 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
 - 3.6 Aplica medidas de primeros auxilios específicos, si procede.
 - 3.7 Elimina de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.
4. Realiza las maniobras de masaje para técnicas estéticas de pedicura.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- 4.1 Acomoda a los clientes para la realización de las diferentes técnicas de masaje.
 - 4.2 Verifica que no hay alteraciones en la zona que va a ser tratada que desaconsejen la realización de técnicas de masaje.
 - 4.3 Aplica ejercicios de precalentamiento para evitar lesiones.
 - 4.4 Prepara la piel y aplica el producto adecuado.
 - 4.5 Realiza las diferentes técnicas según las necesidades de los clientes.
 - 4.6 Mantiene el contacto con la piel de los clientes durante la aplicación del masaje.
 - 4.7 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
5. Valora los resultados obtenidos y asesora a los clientes sobre el mantenimiento del servicio realizado.

Criterios de evaluación

- 5.1 Identifica los aspectos que deben ser evaluados porque determinan la calidad del servicio prestado.
- 5.2 Realiza preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción de los clientes con relación al resultado final obtenido y la atención personal recibida.
- 5.3 Detecta y analiza las desviaciones que se pueden producir en la prestación del servicio de pedicura.
- 5.4 Define medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.
- 5.5 Asesora en productos y servicios de pedicura.
- 5.6 Registra en la ficha técnica las desviaciones, correcciones y el asesoramiento post tratamiento.

Contenidos

1. Estudio estético de los pies:
 - 1.1 Morfología de los pies. Morfología de las uñas.
 - 1.2 Alteraciones cutáneas, ungueales y periungueales más frecuentes con repercusión en las técnicas de pedicura.
 - 1.3 Reacciones irritativas y alérgicas.
 - 1.4 Aparatos de estética para el análisis de la piel de los pies.
2. Procesos estéticos de pedicura:
 - 2.1 Concepto de pedicura.
 - 2.2 Clasificación de los servicios de pedicura. Diseño de protocolos.
 - 2.3 La cabina de pedicura. Distribución de espacios y mobiliario. Importancia de la luz y del sistema de renovación del aire. Organización del almacén.
 - 2.4 Utensilios, aparatos y cosméticos utilizados en pedicura. Descripción. Criterios de selección.
 - 2.5 Manipulación, aplicación y conservación. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
 - 2.6 Normativa en los procesos de pedicura.

3. Medidas de seguridad, salud y primeros auxilios:

3.1 Aplicación de las normas de prevención de riesgos y eliminación de residuos.

3.2 Normas de seguridad e higiene en la manipulación de aparatos y productos.

3.3 Métodos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a las instalaciones, los utensilios y los materiales utilizados. Clasificación y pautas de aplicación.

3.4 Primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes en técnicas de pedicura. El corte o limado y la transmisión de enfermedades infecciosas de alto riesgo para la salud como el VIH o la hepatitis C.

3.5 Ergonomía aplicada a la práctica del proceso de pedicura.

4. Técnicas de pedicura:

4.1 Técnicas previas a la pedicura. Desinfección de los pies de los clientes y protección de las manos de los profesionales. Acomodación y protección de los clientes.

4.2 Técnica de pedicura. Técnica desmaquilladora de uñas. Lámina y repliegue periungueal. Técnica de ablandamiento de la dureza de las uñas. Arreglo y forma.

4.3 Diseño de la forma de la uña a través del corte y el limado: cuadradas.

4.4 Técnica del corte de uñas de los pies. Técnica de limado y pulido de las uñas. Técnica de acondicionamiento y retirada de cutículas y durezas.

4.5 Cosméticos específicos. Criterios de selección y de utilización.

4.6 Ficha técnica.

5. Aplicación de técnicas manuales:

5.1 Alteraciones relacionadas con las técnicas de pedicura y contraindicaciones.

5.2 Cosméticos específicos. Criterios de selección y de utilización.

5.3 Maniobras de masaje en pedicura. Secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Maniobras de masaje tradicional. Maniobras de masaje por presión. Movilizaciones y estiramientos. Parámetros y técnicas de aplicación.

6. Valoración de los resultados obtenidos:

6.1 Control de calidad de los procesos de técnicas estéticas de pedicura.

6.2 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.

6.3 Medidas correctivas de las desviaciones.

6.4 Asesoramiento en productos y servicios.

UF 3: tratamientos estéticos de manos y pies

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina el tratamiento estético de manos y pies observando las características anatomofisiológicas de manos y pies y relacionándolas con las demandas de los clientes.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

Criterios de evaluación

- 1.1 Define los procesos de los tratamientos estéticos de manos y pies.
 - 1.2 Identifica la estructura de la piel y anexos de las manos y pies, relacionándolos con las funciones que realizan.
 - 1.3 Identifica la morfología y las características de manos y pies para determinar la técnica que más se adapta a las necesidades de los clientes.
 - 1.4 Detecta las alteraciones cutáneas, ungueales y periungueales más frecuentes que influyen en la realización de los tratamientos de manos y pies.
 - 1.5 Identifica las anomalías de las uñas que requieren la consulta de otros profesionales.
 - 1.6 Relaciona las características de manos o pies con los protocolos para realizar el tratamiento estético mes apropiado.
 - 1.7 Aplica protocolos de recepción, formula preguntas y registra en la ficha técnica las informaciones de interés profesional con la terminología adecuada.
2. Organiza los espacios, utensilios, cosméticos y aparatos, adaptándolos a los tratamientos estéticos de manos y pies en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación

- 2.1 Mantiene las instalaciones en óptimas condiciones higiénicas antes y después de su uso.
 - 2.2 Identifica los efectos, indicaciones y contraindicaciones de utensilios y aparatos utilizados.
 - 2.3 Selecciona y aplica con destreza las técnicas de higiene, desinfección y esterilización adecuadas a cada utensilio, aparato y cosmético.
 - 2.4 Identifica las normas de seguridad que hay que aplicar.
 - 2.5 Cumplimenta la ficha de control de aparatos y cosméticos, y controla el almacén del área de tratamientos estéticos de manos y pies.
3. Efectúa tratamientos estéticos específicos de manos y pies integrando en el proceso las nuevas técnicas.

Criterios de evaluación

- 3.1 Realiza la acomodación de los clientes atendiendo a criterios de confortabilidad y seguridad.
 - 3.2 Selecciona los protocolos de actuación para la realización de los tratamientos estéticos de manos y pies.
 - 3.3 Realiza el tratamiento estético de manos y pies seleccionado.
 - 3.4 Aplica con destreza los aparatos para los tratamientos estéticos específicos.
 - 3.5 Selecciona los cosméticos específicos para cada tratamiento.
 - 3.6 Realiza tratamientos estéticos de spa de manicura y pedicura.
 - 3.7 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
 - 3.8 Aplica medidas de primeros auxilios específicos, si procede.
 - 3.9 Elimina de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.
4. Realiza maniobras de masaje en las técnicas de tratamientos estéticos de manos y pies.

Criterios de evaluación

- 4.1 Acomoda a los clientes en función de cada técnica de masaje.
 - 4.2 Verifica que no hay alteraciones en la zona que va a ser tratada que desaconsejen la realización de técnicas de masaje.
 - 4.3 Realiza ejercicios de precalentamiento para evitar lesiones.
 - 4.4 Prepara la piel y aplica el producto adecuado para realizar el masaje.
 - 4.5 Selecciona las diferentes técnicas según las necesidades de los clientes.
 - 4.6 Mantiene el contacto con la piel de los clientes durante la aplicación del masaje.
 - 4.7 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
5. Valora los resultados obtenidos y asesora a los clientes sobre tratamientos estéticos específicos de manos y pies.

Criterios de evaluación

- 5.1 Identifica los aspectos que deben ser evaluados porque determinan la calidad del servicio prestado.
- 5.2 Realiza preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción de los clientes con relación al resultado final obtenido y la atención personal recibida.
- 5.3 Detecta y analiza las desviaciones que se pueden producir en la prestación del servicio de tratamientos estéticos específicos de manos y pies.
- 5.4 Define medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.
- 5.5 Asesora en productos y servicios de tratamientos de manos y pies.
- 5.6 Registra en la ficha técnica las desviaciones, las correcciones y el asesoramiento post tratamiento.

Contenidos

1. Estudio estético de las manos y pies:
 - 1.1 Morfología de las manos y pies. Morfología de las uñas.
 - 1.2 Alteraciones cutáneas, ungueales y periungueales más frecuentes con repercusión en los tratamientos de manos y pies.
 - 1.3 Reacciones irritativas y alérgicas.
 - 1.4 Aparatos de estética para el análisis de la piel de manos y pies.
2. Procesos estéticos de tratamientos de manos y pies:
 - 2.1 Concepto. Clasificación. Diseño de protocolos.
 - 2.2 Tratamientos estéticos de pieles deshidratadas. Tratamientos estéticos para las alteraciones de la pigmentación. Tratamientos estéticos en pieles envejecidas. Tratamientos estéticos de alteraciones de la vascularización y circulación sanguínea. Tratamientos estéticos para hiperhidrosis y malos olores. Otros tratamientos de alteraciones de interés estético.
 - 2.3 La cabina de tratamientos estéticos de manos y de pies. Distribución de espacios y mobiliario. Importancia de la luz y del sistema de renovación del aire. Organización del almacén.

2.4 Utensilios, equipos y cosméticos utilizados en los tratamientos estéticos de manos y pies. Descripción. Criterios de selección. Manipulación, aplicación y conservación de utensilios y aparatos y de los cosméticos. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

2.5 Normativa en los procesos de tratamientos estéticos de manos y pies.

3. Medidas de seguridad, salud y primeros auxilios:

3.1 Aplicación de las normas de prevención de riesgos y eliminación de residuos.

3.2 Normas de seguridad e higiene en la manipulación de aparatos y productos.

3.3 Métodos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a las instalaciones, utensilios y materiales utilizados. Clasificación y pautas de aplicación.

3.4 Primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes en los tratamientos estéticos de manos y pies.

3.5 Ergonomía aplicada a la práctica de los tratamientos estéticos de manos y pies.

4. Tratamientos estéticos específicos de manos y pies:

4.1 Los protocolos de los tratamientos estéticos de manos y pies. Tratamientos estéticos de pieles deshidratadas. Tratamientos estéticos para las alteraciones de la pigmentación. Tratamientos estéticos de pieles envejecidas. Tratamientos estéticos de alteraciones de la vascularización y circulación sanguínea. Tratamientos estéticos de hiperhidrosis y malos olores. Otros tratamientos en alteraciones de interés estético.

4.2 Aparatos utilizados en los tratamientos estéticos de manos y de pies. Equipos de corrientes de alta frecuencia para la aplicación de efluvios. Ventosas. Vibradores. Cepillos o piedra pómez rotatoria. Radiaciones infrarrojas. Duchas y pulverizadores. Calentadores de parafina. Tornos con fresas de diferentes medidas y grosores. Otros.

4.3 Cosméticos específicos. Criterios de selección y de utilización.

4.4 Tratamientos estéticos spa manicura y spa pedicura.

4.5 Ficha técnica.

4.6 Acomodación y protección de los clientes.

5. Aplicación de técnicas manuales:

5.1 Alteraciones relacionadas con los tratamientos estéticos de manos y pies, y contraindicaciones.

5.2 Cosméticos específicos. Criterios de selección y de utilización.

5.3 Maniobras de masaje en los tratamientos estéticos de manos y pies. Secuenciación, efectos, indicaciones y contraindicaciones. Maniobras de masaje tradicional. Maniobras de masaje por presión. Movilizaciones y estiramientos. Parámetros y técnicas de aplicación.

6. Valoración de los resultados obtenidos:

6.1 Control de calidad de los procesos de tratamientos estéticos de manos y pies.

6.2 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.

6.3 Medidas correctivas de las desviaciones.

6.4 Asesoramiento en productos y servicios.

UF 4: decoración de uñas

Duración: 20 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza la decoración de uñas combinando diferentes técnicas y cosméticos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Aplica los protocolos de recepción y rellena la ficha técnica con la terminología adecuada para valorar las demandas de los clientes.
- 1.2 Realiza la acomodación y la protección de los clientes atendiendo criterios de confortabilidad y seguridad.
- 1.3 Realiza los procesos de manicura y pedicura previos a la decoración de uñas.
- 1.4 Aplica productos cosméticos de base encima de las uñas.
- 1.5 Selecciona el color del esmalte para crear la armonía adecuada con el maquillaje y el vestuario.
- 1.6 Maquilla con esmaltes utilizando la técnica específica de tres pinceladas.
- 1.7 Aplica el maquillaje correctivo por las proporciones de las uñas.
- 1.8 Aplica técnicas de maquillaje con esmaltes: mixtas, de pincel, aerógrafo y punzón.
- 1.9 Aplica técnicas de maquillaje con productos acrílicos.
- 1.10 Realiza diseños de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral y otros.
- 1.11 Aplica maquillajes de fantasía de alto relieve, bajorrelieve, con punzón, enganchado.
- 1.12 Aplica productos de secado rápido.
- 1.13 Ejecuta técnicas específicas de embellecimiento de la uña masculina según las necesidades, características y demandas de los clientes.
- 1.14 Realiza la técnica en una posición ergonómica adecuada.
- 1.15 Mantiene las instalaciones, utensilios y los aparatos en óptimas condiciones higiénicas.

2. Valora los resultados obtenidos y asesora a los clientes sobre el mantenimiento del servicio realizado.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica los aspectos que deben ser evaluados por ser determinantes de la calidad del servicio prestado.
- 2.2 Realiza preguntas tipos que permitan detectar el grado de satisfacción de los clientes con respecto al resultado final obtenido y la atención personal recibida.
- 2.3 Detecta y analiza las desviaciones que se pueden producir en la prestación del servicio de decoración de uñas.
- 2.4 Define medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio.
- 2.5 Asesora en productos y servicios de decoración de uñas.

Contenidos

1. Determinación de los procesos estéticos de decoración de uñas:

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- 1.1 Estudio estético de manos y pies. Morfología de las manos y pies. Morfología de las uñas.
- 1.2 La documentación técnica. Ficha técnica.

2. Preparación de los espacios, utensilios, cosméticos y aparatos:
 - 2.1 La recepción y la atención a los clientes. Imagen de los profesionales como factor de calidad en la prestación del servicio.
 - 2.2 Las instalaciones técnicas estéticas de manos y pies. Distribución de espacios y mobiliario. Importancia de la luz y del sistema de renovación del aire. Organización del almacén.
 - 2.3 Utensilios, aparatos y cosméticos utilizados en la decoración de uñas. Descripción. Criterios de selección. Manipulación, aplicación y conservación. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

3. Medidas de seguridad, salud y primeros auxilios:
 - 3.1 Aplicación de las normas de prevención de riesgos y eliminación de residuos de la decoración de uñas.
 - 3.2 Normas de seguridad e higiene en la manipulación de aparatos y productos.
 - 3.3 Métodos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a las instalaciones, utensilios y materiales utilizados. Clasificación y pautas de aplicación.
 - 3.4 Ergonomía aplicada a la práctica de los tratamientos estéticos de manos y pies.

4. Decoración y maquillaje de uñas:
 - 4.1 Acomodación y protección de los clientes con criterios de confortabilidad y de seguridad.
 - 4.2 Procesos de manicura y pedicura previos a la decoración de uñas.
 - 4.3 Técnica de pulido y maquillaje de uñas. Fases.
 - 4.4 Cosméticos base. Esmaltes.
 - 4.5 Técnica de maquillaje de tres pinceladas.
 - 4.6 Técnicas de maquillaje con acrílicos.
 - 4.7 Técnica de fantasía: alto relevo, bajo relieve con punzón, enganchado.
 - 4.8 Maquillaje correctivo de las uñas. Corrección de desproporciones.
 - 4.9 Técnicas de maquillaje con esmalte, mixtas, pincel, aerógrafo, punzón.
 - 4.10 Técnicas de diseños de maquillaje de uñas.
 - 4.11 Tipo de maquillajes de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, floral, técnica de marmoleado, fantasía y otros.
 - 4.12 Diseño de maquillajes de fantasía en uñas. Pautas de aplicación de materiales y de accesorios para decorar uñas. Decoración con esponja, con red, pedrería, hilos brillantes, cintas y sellos, adhesivos, mano alzada, plumas.
 - 4.13 Técnicas de embellecimiento de la uña masculina.
 - 4.14 Cosméticos de secado: precauciones e indicaciones.

5. Valoración de los resultados obtenidos:
 - 5.1 Control de calidad de los procesos de decoración de uñas.
 - 5.2 Evaluación del grado de satisfacción de los clientes.

5.3 Medidas correctivas para las desviaciones.

5.4 Asesoramiento de productos y de servicios.

Módulo profesional 9: imagen corporal y hábitos saludables

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: aparatos y sistemas del cuerpo humano. 44 horas

UF 2: pautas básicas de vida saludable. 40 horas

UF 3: higiene y desinfección en los servicios de imagen personal. 15 horas

UF 1: aparatos y sistemas del cuerpo humano

Duración: 44 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Describe la organización general del organismo identificando las unidades estructurales y caracterizando los sistemas y aparatos corporales.

Criterios de evaluación

1.1 Clasifica las moléculas que constituyen la materia viva.

1.2 Identifica la estructura y la fisiología celular.

1.3 Reconoce los diferentes tipos de tejidos del cuerpo humano, su estructura y funciones.

1.4 Define órgano, aparato y sistema.

1.5 Describe la estructura y funciones de los diferentes aparatos y sistemas y su incidencia en el estado de la piel.

1.6 Relaciona las alteraciones o las carencias en los diferentes aparatos y sistemas con la aplicación de tratamientos estéticos, la derivación al médico especialista o a otros profesionales.

2. Caracteriza los aparatos circulatorio y respiratorio identificando la anatomía y la fisiología básicas.

Criterios de evaluación

2.1 Describe la estructura del corazón y de los diferentes tipos de vasos sanguíneos.

2.2 Identifica la frecuencia cardíaca y la tensión arterial como parámetros funcionales del corazón.

2.3 Especifica la composición y las funciones de la sangre.

2.4 Describe la circulación sanguínea.

2.5 Especifica la estructura y el funcionamiento del sistema linfático.

- 2.6 Describe la estructura de los vasos y ganglios linfáticos.
 - 2.7 Especifica la composición y funciones de la linfa.
 - 2.8 Identifica las alteraciones más frecuentes y su repercusión en la imagen personal.
 - 2.9 Identifica la anatomía y la fisiología básicas del aparato respiratorio y sus funciones.
3. Caracteriza el aparato locomotor identificando su anatomía y fisiología básicas.

Criterios de evaluación

- 3.1 Especifica la estructura y la localización de los huesos y de las articulaciones del cuerpo humano.
 - 3.2 Clasifica los tipos de movimientos corporales.
 - 3.3 Especifica la estructura de los músculos y el mecanismo de la contracción muscular.
 - 3.4 Identifica los principales músculos faciales.
 - 3.5 Identifica los principales grupos musculares corporales.
 - 3.6 Identifica las alteraciones más frecuentes y su repercusión en la imagen personal.
 - 3.7 Describe la anatomía y fisiología básica del pie y la mano.
4. Caracteriza los sistemas endocrino y nervioso identificando su anatomía y fisiología básicas.

Criterios de evaluación

- 4.1 Identifica las glándulas endocrinas y las funciones de las hormonas.
- 4.2 Valora la influencia de las hormonas en el órgano cutáneo.
- 4.3 Identifica las alteraciones más frecuentes y su repercusión en la imagen personal.
- 4.4 Describe la anatomía y fisiología básica del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.
- 4.5 Identifica el sistema nervioso como coordinador y controlador del medio interno y externo.

Contenidos

1. Sistemas y aparatos corporales:

- 1.1 Sistema óseo: huesos, cartílagos y ataduras. El esqueleto. Las articulaciones y sus movimientos.
- 1.2 Sistema muscular: anatomofisiología muscular. Músculos de la cara. Músculos del cuerpo.
- 1.3 Las alteraciones más frecuentes del aparato locomotor y su relación con la imagen personal.
- 1.4 Anatomía y fisiología básica de manos y pies. Alteraciones más frecuentes. Relación con los procesos de manicura y pedicura, y con los tratamientos específicos.
- 1.5 Anatomía y fisiología básicas del sistema endocrino. Localización de las glándulas y funciones de las hormonas. La regulación hormonal.
- 1.6 Anatomía y fisiología básicas del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.

2. Composición y organización de los seres vivos:

- 2.1 Nivel molecular, celular y pluricelular.
 - 2.2 Órganos, aparatos y sistemas.
 - 2.3 Incidencia del funcionamiento de los diferentes aparatos y sistemas en el tipo y el estado de la piel.
 - 2.4 Alteraciones que precisan derivación a otros profesionales.
3. Sistemas relacionados con el transporte de sustancias en el organismo:
- 3.1 Anatomía y fisiología del aparato circulatorio: sistema sanguíneo y linfático.
 - 3.2 Sistema circulatorio sanguíneo: el corazón y los vasos sanguíneos. Parámetros funcionales del corazón: frecuencia cardíaca y tensión arterial.
 - 3.3 La sangre: composición y funciones. La circulación sanguínea. Las alteraciones más frecuentes del sistema circulatorio sanguíneo y su relación con la imagen personal. Anemia. Alteraciones vasculares.
 - 3.4 Anatomofisiología básica del sistema linfático. Circulación linfática. Vasos y ganglios linfáticos. La linfa: composición y funciones. Alteraciones más frecuentes del sistema circulatorio linfático y sus repercusiones en la imagen personal.
 - 3.5 Anatomía y fisiología básicas del aparato respiratorio.

UF 2: pautas básicas de vida saludable

Duración: 40 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza la imagen corporal identificando su estructura, morfología y proporciones.

Criterios de evaluación

- 1.1 Especifica las diferentes zonas corporales y posiciones anatómicas del cuerpo humano.
 - 1.2 Utiliza la terminología anatomofisiológica adecuada.
 - 1.3 Establece los parámetros que definen las proporciones corporales.
 - 1.4 Identifica los factores que determinan el tipo de constitución corporal.
 - 1.5 Mide las variables antropométricas que definen los diferentes somatotipos.
 - 1.6 Especifica los rasgos diferenciales entre la silueta masculina y femenina.
 - 1.7 Identifica los diferentes tipos de rostro y facciones.
 - 1.8 Relaciona la expresividad del rostro con la musculatura facial.
 - 1.9 Identifica las desproporciones morfológicas que se pueden corregir a través de las técnicas de peluquería y de estética.
 - 1.10 Explica la evolución de los cánones de belleza en las diferentes etapas de la historia.
 - 1.11 Valora críticamente el modelo de belleza presente en los medios de comunicación y en la publicidad.
2. Identifica pautas de alimentación y nutrición analizando su influencia en la imagen corporal y el órgano cutáneo.

Criterios de evaluación

- 2.1 Explica las diferencias entre alimentación y nutrición.
 - 2.2 Identifica los nutrientes básicos y su función en el organismo.
 - 2.3 Identifica las necesidades nutricionales del organismo para su buen funcionamiento en las diferentes etapas de la vida.
 - 2.4 Identifica los alimentos que forman parte de la pirámide de los alimentos con su valor nutricional.
 - 2.5 Valora la influencia de una dieta equilibrada en la salud.
 - 2.6 Especifica los aparatos y órganos que intervienen en el proceso de la digestión.
 - 2.7 Describe el funcionamiento del aparato digestivo y define los procesos de ingestión, digestión, absorción y eliminación de residuos.
3. Promociona hábitos de vida saludables relacionándolos con los procesos de imagen personal.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica las pautas básicas para una vida saludable.
- 3.2 Valora la importancia de la hidratación y su influencia en la imagen personal.
- 3.3 Describe la estructura y el funcionamiento renal y especifica la composición de la orina.
- 3.4 Justifica los beneficios del ejercicio físico y del sueño en el aspecto personal y de la salud.
- 3.5 Identifica los efectos nocivos del tabaco y el alcohol sobre la piel y el organismo en general.
- 3.6 Reconoce la importancia de la prevención de las drogodependencias.
- 3.7 Valora las medidas de higiene personal y su repercusión en el ámbito social y profesional.
- 3.8 Esquematiza la estructura y el funcionamiento del aparato reproductor masculino y femenino.
- 3.9 Describe la influencia de las hormonas sexuales en la anatomofisiología cutánea.
- 3.10 Describe las diferentes fases hormonales femeninas.

Contenidos

1. Caracterización de la imagen corporal:
 - 1.1 Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas.
 - 1.2 Forma y proporciones corporales. Características.
 - 1.3 Factores que determinan la constitución del cuerpo: hereditarios y medioambientales. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas y su relación con la salud.
 - 1.4 Características corporales masculinas y femeninas.
 - 1.5 Forma y proporciones faciales. Análisis de la forma del cráneo, del óvalo, del perfil. Tipo de rostro. Musculatura facial involucrada en la expresividad del rostro.
 - 1.6 Relación entre la imagen corporal y los procesos de peluquería y de estética.
 - 1.7 Estereotipos de género y sexismo en la comunicación.
2. Evolución de la imagen corporal a lo largo de la historia:

- 2.1 Factores que influyen en los cánones de belleza.
- 2.2 Modelo de belleza actual en los medios de comunicación y en la publicidad.

3. La alimentación y la nutrición y su relación con el funcionamiento del organismo:
 - 3.1 Nutrientes: criterios de clasificación. Función energética, plástica y reguladora.
 - 3.2 Necesidades nutricionales en diferentes situaciones fisiológicas.
 - 3.3 La alimentación equilibrada: la pirámide de los alimentos.
 - 3.4 Grupos de alimentos y su valor nutricional. Tablas de Composición de Alimentos. Influencia de la dieta en la imagen personal y sus repercusiones estéticas en la piel y sus anexos.
 - 3.5 Sobrepeso, obesidad. Índice de masa corporal (IMC). Trastornos del comportamiento alimenticio (TCA): anorexia y bulimia nerviosas.
 - 3.6 Anatomofisiología digestiva. Estructura: el tubo digestivo y las glándulas anexas.
 - 3.7 Función digestiva: ingestión, digestión, absorción y eliminación de residuos.

4. Hábitos saludables:
 - 4.1 El agua y la hidratación de la piel y del organismo. Balance y necesidades hídricas.
 - 4.2 Aparatos y órganos que intervienen en el proceso de excreción: anatomofisiología renal y urinaria.
 - 4.3 La imagen personal y los hábitos diarios. El ejercicio físico. El sueño.
 - 4.4 Educación higiénico-sanitaria. Concepto de higiene. La higiene personal. La higiene de la piel. Repercusión de unos buenos hábitos higiénicos personales en la propia imagen.
 - 4.5 Aparato reproductor masculino y femenino: estructura y funcionamiento.
 - 4.6 Fisiología hormonal femenina y masculina. Influencia de las hormonas sexuales en la piel y anexos.
 - 4.7 El ciclo ovárico. La menarquía y la menopausia.
 - 4.8 Repercusiones de los hábitos de vida saludables en la imagen física y la salud de los clientes.

UF 3: higiene y desinfección en los servicios de imagen personal

Duración: 15 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona los métodos de higiene y desinfección relacionándolos con el riesgo de infecciones e infestaciones del material.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las condiciones necesarias para el crecimiento microbiano.
- 1.2 Clasifica los diferentes tipos de microorganismos.
- 1.3 Identifica las infecciones e infestaciones más importantes en el ámbito de la imagen personal.
- 1.4 Especifica las etapas de la cadena epidemiológica.
- 1.5 Relaciona las técnicas de imagen personal (tatuajes, piercing, rasurado, manicura, pedicura) con sus

riesgos potenciales.

- 1.6 Diferencia los conceptos de limpieza, desinfección y esterilización.
 - 1.7 Establece la diferencia entre antiséptico y desinfectante, y sus normas de uso y conservación.
 - 1.8 Valora la orden, limpieza y desinfección de instalaciones y equipos como primer factor de la prevención de riesgos.
 - 1.9 Selecciona los métodos de limpieza, desinfección y esterilización más adecuados a las instalaciones, materiales y utensilios.
 - 1.10 Relaciona los diferentes métodos de tratamiento de residuos con los riesgos biológicos que pueden producir.
 - 1.11 Conoce el protocolo para rechazar en condiciones de seguridad el material de un solo uso.
2. Determina los hábitos de seguridad para la prevención de enfermedades profesionales relacionando los riesgos asociados y las medidas de prevención.

Crterios de evaluaci3n

- 2.1 Identifica los riesgos asociados a la actividad profesional.
- 2.2 Determina las medidas de protecci3n personal para los profesionales.
- 2.3 Determina las medidas de protecci3n personal para los clientes.
- 2.4 Describe el procedimiento de higiene de las manos previo y posterior a la prestaci3n del servicio.

Contenidos

1. Higiene y desinfecci3n:

- 1.1 Condiciones necesarias para el crecimiento microbiano: pH, temperatura, humedad y otros.
- 1.2 Clasificaci3n de los microorganismos.
- 1.3 Las infecciones e infestaciones y los procesos de peluquería, barbería y estétca. Contaminantes más frecuentes: bacterias, hongos, virus y parásitos. Características, sintomas y signos. Las tiñas, la pediculosis, las foliculitis y los papilomas. Las infecciones cruzadas: prevenci3n en los servicios de peluquería y de estétca.
- 1.4 La cadena epidemiol3gica. Vías de transmisi3n y contagio. Medidas preventivas específcas.

2. Seguridad y prevenci3n de riesgos:

- 2.1 Normas de seguridad e higiene en la manipulaci3n de aparatos y productos utilizados en las técnicas de estétca.
- 2.2 Métodos de limpieza, desinfecci3n y esterilizaci3n aplicados a los utensilios y materiales utilizados en los servicios de imagen personal.
- 2.3 Métodos físicos y químicos.
- 2.4 Desinfecci3n por calor y radiaciones ultravioleta
- 2.5 Desinfectantes y antisépticos: características y tipo. Normas de conservaci3n y utilizaci3n de los desinfectantes. Normas de utilizaci3n de los antisépticos. Actividad de los antisépticos y desinfectantes en condiciones óptimas. Recomendaciones de utilizaci3n.
- 2.6 Esterilizaci3n: definici3n. Tipo: esterilizaci3n por vapor de agua. Esterilizaci3n por calor seco. Esterilizaci3n química. Esterilizaci3n por gases. Esterilizaci3n para rayos gamma.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

2.7 Empaquetado del material por esterilización. Tipo de control de esterilización. Cuidado y conservación del material estéril. Aplicaciones de los métodos de esterilización.

2.8 Procedimiento de higiene de las manos.

2.9 Gestión del medio ambiente: conceptos básicos, clasificación, recogida y manipulación de residuos.

2.10 Tratamiento de residuos y riesgos biológicos.

2.11 Enfermedades profesionales.

Módulo profesional 10: marketing y venta en imagen personal

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: 15 horas

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: marketing y comunicación. 33 horas

UF 2: promoción y venta de productos y servicios. 51 horas

UF 1: marketing y comunicación

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica los elementos del marketing analizando su aplicación en el sector de la imagen personal.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica los diferentes tipos de marketing.

1.2 Valora la importancia del marketing en el ámbito de la imagen personal.

1.3 Define el concepto de marketing mix.

1.4 Establece las relaciones de los componentes del marketing mix entre sí.

1.5 Analiza la importancia del precio como herramienta del marketing mix.

1.6 Identifica canales de distribución mayoristas y detallistas relacionados con la imagen personal.

1.7 Valora las franquicias de peluquería y estética como un tipo de distribución con posibilidades de autoempleo.

1.8 Establece las fases del plan de marketing.

1.9 Diferencia un producto y un servicio.

2. Caracteriza los diferentes tipos de clientes analizando sus motivaciones de compra.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- 2.1 Valora los clientes como el elemento más importante en las empresas de imagen personal.
 - 2.2 Analiza las variables que influyen en el consumo de productos y servicios de imagen personal.
 - 2.3 Identifica las motivaciones de compra de los clientes.
 - 2.4 Determina las fases del proceso de compra.
 - 2.5 Clasifica los clientes a partir de su tipología, carácter y rol.
 - 2.6 Describe las técnicas básicas de fidelización.
3. Determina las pautas de atención a los clientes utilizando las técnicas de comunicación y sus herramientas.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica los principios, etapas, objetivos y barreras de la comunicación.
 - 3.2 Enumera las diferentes herramientas que utilizan las empresas de imagen personal en la comunicación interna y externa con los clientes.
 - 3.3 Analiza la importancia del lenguaje en la comunicación verbal con los clientes.
 - 3.4 Valora la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto y el interés en la comunicación interpersonal.
 - 3.5 Identifica las fases de la comunicación telefónica.
 - 3.6 Valora la importancia de la comunicación gestual en las relaciones comerciales.
 - 3.7 Determina el protocolo de atención a los clientes en todas las fases del proceso desde la recepción hasta la despedida.
 - 3.8 Elabora los escritos adecuados a cada situación de manera clara y concisa en función de su finalidad y del canal que se utilice.
 - 3.9 Establece las fases de una presentación comercial.
 - 3.10 Utiliza las nuevas tecnologías para la elaboración de proyectos de comunicación escrita en sus diferentes formas.
4. Aplica las técnicas del *merchandising* promocional utilizando los instrumentos específicos y adecuándolos a la imagen de la empresa.

Criterios de evaluación

- 4.1 Define el concepto de *merchandising* y establece los objetivos.
- 4.2 Valora la importancia del *merchandising* en los establecimientos de imagen personal.
- 4.3 Especifica los elementos del *merchandising*.
- 4.4 Relaciona los efectos de la ambientación visual, sonora y olfativa, y su influencia en el proceso de venta.
- 4.5 Identifica la cartelería, los letreros y los expositores de los centros de venta.
- 4.6 Analiza la función del escaparate y su influencia en la decisión de compra de los consumidores.
- 4.7 Combina los diferentes elementos del *merchandising* con la aplicación de las medidas de control de calidad correspondientes.

Contenidos

1. El marketing en las empresas de imagen personal:

1.2 Definición y conceptos básicos: producto, servicio, necesidad, deseo y demanda.

1.3 Tipo de marketing.

1.4 Plan de marketing.

1.5 El marketing mix: características y elementos.

1.6 Distribución: detallistas, mayoristas. Franquicias y sus características.

2. Los clientes:

2.1 Concepto e identificación: el cliente interno y el cliente externo.

2.2 Clasificación tipológica, clasificación según el carácter, clasificación según el rol. Protocolos de identificación de la tipología de los clientes.

2.3 Fidelización de los clientes.

2.4 Necesidades y demandas de los clientes.

2.5 Variables que influyen en el consumo. Las variables sociales y económicas.

2.6 La motivación, la frustración y los mecanismos de defensa.

2.7 Proceso de decisión de compra.

2.8 Tipo de compra: impulsiva y racional. Móviles primarios y secundarios, y técnicas de impulsión.

2.9 La satisfacción de los clientes.

3. La comunicación:

3.1 Concepto, principios, objetivos y barreras de la comunicación.

3.2 Etapas del proceso de la comunicación.

3.3 La comunicación en el marketing mix: comunicación interna y externa.

3.4 Herramientas de la comunicación. Promociones. Relaciones públicas. Venta personal.

3.5 Publicidad. Estereotipos de género, sexismo y comunicación.

3.6 Marketing directo. Marketing relacional.

3.7 Tipo de comunicación en una empresa de imagen personal. Técnicas de comunicación interpersonal o colectiva. Atención telefónica y la atención al público.

3.8 Normas de comunicación y expresión escrita. Instrumentos de comunicación escrita utilizados en las empresas de imagen personal en función de su finalidad (onomástica, Navidad, agradecimiento) y del canal (correo electrónico, correo postal, teléfono, mensajes móviles y otros).

4. *Merchandising*:

4.1 Concepto de *merchandising*. *Merchandising* básico. *Merchandising* promocional.

4.2 El *merchandising* en el centro de belleza. Objetivos.

4.3 Elementos del *merchandising*: ambientación general (mobiliario y decoración), iluminación, color y ambientación olfativa y sonora.

4.4 Los puntos de venta: organización de las secciones. Zonas y puntos de venta fríos y calientes. La circulación por el local.

4.5 La comunicación de los precios.

4.6 Elementos exteriores del establecimiento: letreros, la entrada, los escaparates.

4.7 La publicidad en el lugar de venta: cartelerías y expositores.

UF 2: promoción y venta de productos y servicios

Duración: 51 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Aplica las técnicas de promoción y publicidad de productos y servicios justificando la selección de los instrumentos utilizados.

Criterios de evaluación

1.1 Valora la publicidad y la promoción como herramientas importantes en el proceso de venta de productos y servicios.

1.2 Identifica los factores que intervienen en la publicidad.

1.3 Elabora la publicidad de un producto o de un servicio estético.

1.4 Clasifica las promociones de venta en función de su público objetivo.

1.5 Identifica los objetivos y los instrumentos de las acciones promocionales que se realizan en las empresas de servicios estéticos.

1.6 Valora las demostraciones como técnicas de promoción específicas en el ámbito de la imagen personal.

2. Realiza demostraciones de venta de servicios y productos de imagen personal aplicando las técnicas específicas.

Criterios de evaluación

2.1 Describe las cualidades y las actitudes de los asesores de ventas en las relaciones comerciales.

2.2 Elabora una programación de acción de venta propia.

2.3 Identifica la normativa aplicada en venta de productos y servicios estéticos.

2.4 Reconoce las diferentes técnicas de venta.

2.5 Establece pautas para la resolución de objeciones en venta.

2.6 Realiza la facturación y el cobro.

3. Realiza la post-venta de servicios y productos de imagen personal aplicando los protocolos de reclamaciones y quejas establecidos y gestionando la documentación correspondiente.

Criterios de evaluación

3.1 Reconoce las situaciones comerciales que precisan seguimiento y post-venta.

3.2 Identifica la documentación del seguimiento comercial.

3.3 Identifica los procedimientos utilizados en la post-venta.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

3.4 Identifica los procedimientos utilizados en la resolución de reclamaciones y quejas.

3.5 Utiliza las herramientas informáticas de gestión.

3.6 Detecta las desviaciones producidas y propone medidas correctivas.

3.7 Valora el grado de satisfacción de los clientes.

Contenidos

1. Técnicas de publicidad y promoción:

1.1 Concepto de publicidad. Objetivos. La publicidad como técnica de venta.

1.2 La campaña publicitaria: fases. El mensaje y los medios publicitarios.

1.3 El empaquetado del producto.

1.4 El folleto publicitario, la página web, otros.

1.5 La promoción de ventas. Concepto y clasificación. Objetivos y efectos.

1.6 La campaña promocional: fases y diseño de una campaña promocional en el sector de la imagen personal. Instrumentos promocionales más usuales.

2. La venta en imagen personal:

2.1 Los asesores de ventas. Características, funciones, actitudes y conocimientos.

2.2 La asertividad y la empatía en la persona asesora de ventas de productos y servicios de imagen personal.

2.3 Fases y técnicas de venta. Preparación y planificación de la venta. Protocolos de venta. Tipo de venta.

2.4 Las objeciones: clasificación y tratamiento.

2.5 El cierre de la venta.

2.6 Normativa aplicada en venta de productos y servicios estéticos.

2.7 La gestión del cobro.

3. La post-venta:

3.1 Servicio de asistencia post-venta. Procedimientos utilizados en la post-venta.

3.2 La documentación de seguimiento. Las herramientas informáticas en la relación post-venta con los clientes.

3.3 La facturación y el cobro. Elementos que componen una factura.

3.4 Procedimientos para la resolución de quejas y reclamaciones. Quejas presenciales y no presenciales.

3.5 Detección de desviaciones producidas y grado de satisfacción de los clientes. Propuesta de medidas de mejora.

3.6 Asesoramiento post servicio.

Módulo profesional 11: formación y orientación laboral

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

UF 1: incorporación al trabajo

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación

1.1 Valora la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

1.2 Identifica los itinerarios formativos y profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en peluquería y cosmética capilar.

1.3 Determina las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

1.4 Identifica los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico o la técnica en peluquería y cosmética capilar.

1.5 Determina las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

1.6 Prevé las alternativas de autoempleo a los sectores profesionales relacionados con el título.

1.7 Realiza la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propias para tomar decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo valorando la eficacia y eficiencia para alcanzar los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación

2.1 Valora las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de técnico en peluquería y cosmética capilar.

2.2 Identifica los equipos de trabajo que se pueden constituir en una situación real de trabajo.

2.3 Determina las características del equipo de trabajo eficaz ante los equipos ineficaces.

2.4 Valora positivamente la existencia necesaria de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

2.5 Reconoce la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

2.6 Identifica los tipos de conflictos y sus fuentes.

2.7 Determina procedimientos para resolver conflictos.

2.8 Resuelve los conflictos presentados en un equipo.

2.9 Aplica habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación

3.1 Identifica las características que definen los nuevos entornos de organización del trabajo.

3.2 Identifica los conceptos básicos del derecho del trabajo.

3.3 Distingue los principales organismos que intervienen en la relación laboral.

3.4 Determina los derechos y deberes derivados de la relación laboral.

3.5 Analiza el contrato de trabajo y las principales modalidades de contratación aplicables al sector la imagen personal.

3.6 Identifica las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

3.7 Valora las medidas de fomento del trabajo.

3.8 Identifica el tiempo de trabajo y las medidas para conciliar la vida laboral y familiar.

3.9 Identifica las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

3.10 Analiza el recibo de salarios e identifica los principales elementos que lo integran.

3.11 Analiza las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

3.12 Determina los elementos de la negociación en el ámbito laboral.

3.13 Interpreta los elementos básicos de un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico en peluquería y cosmética capilar y su incidencia en las condiciones de trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las diferentes contingencias cubiertas, identificando las diferentes clases de prestaciones.

Criterios de evaluación

4.1 Valora el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

4.2 Enumera las diversas contingencias que cubre el sistema de la Seguridad Social.

4.3 Identifica los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social aplicables al sector de la imagen personal.

4.4 Identifica las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de la Seguridad Social.

4.5 Identifica las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

4.6 Clasifica las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.

4.7 Identifica los requisitos de las prestaciones.

4.8 Determina posibles situaciones legales de desempleo.

4.9 Reconoce la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

Contenidos

1. Búsqueda activa de empleo:

- 1.1 Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en peluquería y cosmética capilar.
- 1.2 Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- 1.3 Las capacidades clave del técnico en peluquería y cosmética capilar.
- 1.4 El sistema de cualificaciones profesionales. Las competencias y las cualificaciones profesionales del título y de la familia profesional de imagen personal.
- 1.5 Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título. Titulaciones y estudios en el sector de la imagen personal.
- 1.6 Definición y análisis del sector profesional de imagen personal.
- 1.7 Yacimientos de empleo en el sector de la imagen personal.
- 1.8 Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- 1.9 Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- 1.10 Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- 1.11 El proceso de toma de decisiones.
- 1.12 Ofertas formativas dirigidas a grupos con dificultades de integración laboral.
- 1.13 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- 1.14 Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción laboral.
- 1.15 Valoración de los conocimientos y las competencias obtenidas mediante la formación contenida en el título.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- 2.1 Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- 2.2 Equipos en el sector de la imagen personal según las funciones que ejercen.
- 2.3 Formas de participación en el equipo de trabajo.
- 2.4 Conflicto: características, fuentes y etapas.
- 2.5 Métodos para resolver o suprimir el conflicto.
- 2.6 Aplicación de habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.

3. Contratación:

- 3.1 Ventajas e inconvenientes de las nuevas formas de organización: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- 3.2 El derecho del trabajo: concepto y fuentes.
- 3.3 Análisis de la relación laboral individual.
- 3.4 Derechos y deberes que se derivan de la relación laboral y su aplicación.
- 3.5 Determinación de los elementos del contrato de trabajo, de las principales modalidades de contratación que se aplican en el sector de la imagen personal y de las medidas de fomento del trabajo.
- 3.6 Las condiciones de trabajo: tiempo de trabajo, conciliación laboral y familiar.
- 3.7 Interpretación del recibo del salario.

- 3.8 Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- 3.9 Organismos laborales. Sistemas de asesoramiento de los trabajadores con respecto a sus derechos y deberes.
- 3.10 Representación de los trabajadores.
- 3.11 El convenio colectivo como fruto de la negociación colectiva.
- 3.12 Análisis del convenio o convenios aplicables al trabajo del técnico en peluquería y cosmética capilar.

4. Seguridad social, empleo y desempleo:

- 4.1 Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- 4.2 Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- 4.3 Requisitos de las prestaciones.
- 4.4 Situaciones protegidas en la protección por desempleo.
- 4.5 Identificación de la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

UF 2: prevención de riesgos laborales

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- 1. Evalúa los riesgos derivados de la actividad profesional, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en el entorno laboral.

Criterios de evaluación

- 1.1 Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- 1.2 Relaciona las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- 1.3 Clasifica los factores de riesgo en la actividad y los daños que se pueden derivar.
- 1.4 Identifica las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico en peluquería y cosmética capilar.
- 1.5 Determina la evaluación de riesgos en la empresa.
- 1.6 Determina las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en peluquería y cosmética capilar.
- 1.7 Clasifica y describe los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en peluquería y cosmética capilar.

- 2. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación

- 2.1 Determina los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- 2.2 Clasifica las diferentes formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los diferentes criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
 - 2.3 Determina las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
 - 2.4 Identifica los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - 2.5 Valora la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.
 - 2.6 Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en peluquería y cosmética capilar.
 - 2.7 Propone mejoras en el plan de emergencia y evacuación de la empresa.
3. Aplica medidas de prevención y protección individual y colectiva, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en peluquería y cosmética capilar.

Criterios de evaluación

- 3.1 Determina las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar las consecuencias en caso de que sean inevitables.
- 3.2 Analiza el significado y el alcance de los diferentes tipos de señalización de seguridad.
- 3.3 Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- 3.4 Identifica las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia en que haya víctimas de gravedad diversa.
- 3.5 Identifica los procedimientos de atención sanitaria inmediata.
- 3.6 Identifica la composición y el uso del botiquín de la empresa.
- 3.7 Determina los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Contenidos

1. Evaluación de riesgos profesionales:
 - 1.1 La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - 1.2 Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.
 - 1.3 Efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud. El accidente de trabajo, la enfermedad profesional y las enfermedades inespecíficas.
 - 1.4 Riesgo profesional. Análisis y clasificación de factores de riesgo.
 - 1.5 Análisis de riesgos relativos a las condiciones de seguridad.
 - 1.6 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ambientales.
 - 1.7 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
 - 1.8 Riesgos genéricos en el sector de la imagen personal.
 - 1.9 Daños para la salud ocasionados por los riesgos.
 - 1.10 Determinación de los posibles daños a la salud de los trabajadores que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas en el sector de la imagen personal.

2. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- 2.1 Determinación de los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- 2.2 Sistema de gestión de la prevención de riesgos en la empresa.
- 2.3 Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- 2.4 Plan de la prevención de riesgos en la empresa. Estructura. Acciones preventivas. Medidas específicas.
- 2.5 Identificación de las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- 2.6 Determinación de la representación de los trabajadores en materia preventiva.
- 2.7 Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

3. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- 3.1 Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- 3.2 Interpretación de la señalización de seguridad.
- 3.3 Consignas de actuación ante una situación de emergencia.
- 3.4 Protocolos de actuación ante una situación de emergencia.
- 3.5 Identificación de los procedimientos de atención sanitaria inmediata.
- 3.6 Primeras actuaciones en emergencias con heridos.

Módulo profesional 12: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

1.2 Analiza el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y aumento de bienestar social.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

1.3 Identifica la importancia que la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración tienen en el éxito de la actividad emprendedora.

1.4 Analiza la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una empresa relacionada con el sector de la imagen personal.

1.5 Identifica las actuaciones de un empresario que se inicie en el sector de la imagen personal en el desarrollo de la actividad emprendedora.

1.6 Analiza el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

1.7 Identifica los requisitos y las actitudes de la figura del empresario necesarias para desarrollar la actividad empresarial.

1.8 Relaciona la estrategia empresarial con los objetivos de la empresa.

1.9 Define una determinada idea de negocio del sector que tiene que servir de punto de partida para elaborar un plan de empresa y que tiene que facilitar unas buenas prácticas empresariales.

2. Define la oportunidad de creación de una microempresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación

2.1 Identifica las funciones de producción o prestación de servicios, financieros, sociales, comerciales y administrativos de una empresa.

2.2 Interpreta el papel que tiene la empresa en el sistema económico local.

2.3 Especifica las características de los principales componentes del entorno general que rodea una microempresa del sector de la peluquería y cosmética capilar.

2.4 Analiza la influencia de las relaciones de empresas del sector de la imagen personal con los principales integrantes del entorno específico.

2.5 Analiza los componentes de la cultura empresarial e imagen corporativa con los objetivos de la empresa.

2.6 Analiza el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como elemento de la estrategia empresarial.

2.7 Determina los costes y los beneficios sociales en empresas responsables, que conforman el balance social de la empresa.

2.8 Identifica prácticas que incorporan valores éticos y sociales en empresas del sector de la imagen personal.

2.9 Determina la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con la peluquería y cosmética capilar.

2.10 Identifica los canales de apoyo y los recursos que la administración pública facilita al emprendedor.

3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una microempresa dedicada a peluquería y cosmética capilar, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación

3.1 Analiza las formas jurídicas y organizativas de empresa más habituales.

3.2 Especifica el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica escogida.

3.3 Diferencia el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

3.4 Analiza los trámites exigidos por la legislación vigente para constituir una empresa.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

3.5 Busca las ayudas para crear empresas relacionadas con la peluquería y cosmética capilar, disponibles en Cataluña y en la localidad de referencia.

3.6 Incluye en el plan de empresa todos los aspectos relativos a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

3.7 Identifica las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en funcionamiento una microempresa.

3.8 Valora la importancia de la imagen corporativa de la empresa y la organización de la comunicación.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una microempresa dedicada a la peluquería y cosmética capilar, identificando las obligaciones contables y fiscales principales y cumplimentando la documentación.

4.1 Analiza los conceptos básicos de la contabilidad y técnicas de registro de la información contable.

4.2 Define las obligaciones fiscales de una microempresa relacionada con la peluquería y cosmética capilar.

4.3 Diferencia los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

4.4 Identifica la documentación básica de carácter comercial y contable para una microempresa del sector de la peluquería y cosmética capilar, y los circuitos que la documentación mencionada sigue dentro de la empresa.

4.5 Identifica los principales instrumentos de financiación bancaria.

4.6 Sitúa la documentación contable y de financiación en el plan de empresa.

Contenidos

1. Iniciativa emprendedora:

1.1 Innovación y desarrollo económico. Características principales de la innovación en la actividad del sector de la imagen personal (materiales, tecnología, organización de la producción).

1.2 Factores clave de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación.

1.3 La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con peluquería y cosmética capilar.

1.4 La actuación de los emprendedores como empresarios de una empresa relacionada con el sector de la imagen personal.

1.5 El empresario. Actitudes y requisitos para ejercer la actividad empresarial.

1.6 Objetivos personales *versus* objetivos empresariales.

1.7 El plan de empresa y la idea de negocio en el ámbito de la peluquería y cosmética capilar.

1.8 Las buenas prácticas empresariales.

2. La empresa y su entorno:

2.1 Funciones básicas de la empresa: de producción o prestación de servicios, financieros, sociales, comerciales y administrativos.

2.2 La empresa como sistema: recursos, objetivos y métodos de gestión.

2.3 Componentes del macroentorno: factores político-legales, económicos, socioculturales, demográficos y/o ambientales y tecnológicos.

2.4 Análisis del macroentorno de una microempresa del sector de la imagen personal.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

2.5 Componentes del microentorno: los clientes, los proveedores, los competidores, los productos o servicios sustitutivos y la sociedad.

2.6 Análisis del microentorno de una microempresa del sector de la peluquería y cosmética capilar.

2.7 Elementos de la cultura empresarial y valores éticos dentro de la empresa.

Imagen corporativa.

2.8 Relaciones de una microempresa del sector de la peluquería y cosmética capilar con los agentes sociales.

2.9 La responsabilidad social de la empresa.

2.10 Determinación de costes y beneficios sociales de la empresa responsable.

2.11 Determinación de la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con la peluquería y la cosmética capilar.

2.12 Generación de ideas de negocio.

2.13 Búsqueda y tratamiento de información en los procesos de creación de una microempresa relacionada con peluquería y cosmética capilar. Ayudas y subvenciones.

2.14 Instrumentos de apoyo de la administración pública al emprendedor.

3. Creación y puesta en funcionamiento de la empresa:

3.1 Tipos de empresa más comunes del sector de la peluquería y cosmética capilar.

3.2 Organización de la empresa: estructura interna. Organización de la comunicación en la empresa.

3.3 Elección de la forma jurídica y su incidencia en la responsabilidad de los propietarios.

3.4 La fiscalidad según los tipos de actividad y de forma jurídica.

3.5 Trámites administrativos para la constitución de una empresa dedicada a la peluquería y la cosmética capilar.

3.6 Imagen corporativa de la empresa: funciones y relación con los objetivos empresariales.

3.7 Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones de una microempresa relacionada con la peluquería y cosmética capilar.

3.8 Organización y responsabilidad en el establecimiento del plan de empresa.

4. Gestión empresarial:

4.1 Elementos básicos de la contabilidad.

4.2 Cuentas anuales exigibles a una microempresa del sector de la peluquería y cosmética capilar.

4.3 Obligaciones fiscales de las empresas: requisitos y presentación de documentos.

4.4 Las formas de financiación de una empresa.

4.5 Técnicas básicas de gestión administrativa de una empresa relacionada con la peluquería y la cosmética capilar

4.6 Documentación básica comercial y contable, y conexión entre ellas.

Módulo profesional 13: inglés técnico

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: inglés técnico. 99 horas

UF1: inglés técnico

Duración: 99 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce información profesional y cotidiana relacionada con el sector de la imagen personal contenida en discursos orales emitidos en lengua estándar, analizando el contenido global del mensaje y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.

Criterios de evaluación

1.1 Sitúa el mensaje en su contexto.

1.2 Identifica la idea principal del mensaje.

1.3 Reconoce la finalidad del mensaje directo, telefónico o de otro medio auditivo.

1.4 Extrae información específica en mensajes relacionados con aspectos usuales de la vida profesional y cotidiana del sector de la imagen personal.

1.5 Realiza la secuencia de los elementos constituyentes del mensaje.

1.6 Identifica las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos del ámbito de la peluquería y la cosmética capilar, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar y articulados con claridad.

1.7 Reconoce las instrucciones orales y sigue las indicaciones.

1.8 Toma conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje sin entender todos los elementos.

2. Interpreta información profesional contenida en textos escritos sencillos relacionados con el sector de la imagen personal analizando de manera comprensiva los contenidos.

Criterios de evaluación

2.1 Lee de manera comprensiva textos claros en lengua estándar del ámbito de la peluquería y la cosmética capilar.

2.2 Interpreta el contenido global del mensaje.

2.3 Relaciona el texto con el ámbito del sector profesional al cual se refiere.

2.4 Identifica la terminología técnica utilizada.

2.5 Interpreta manuales técnicos, revistas técnicas, etc., utilizados en el sector de la imagen personal

2.6 Traduce textos del ámbito de la peluquería y la cosmética capilar en lengua estándar y usa material de apoyo cuando se requiere.

2.7 Interpreta el mensaje recibido por medios diversos: correo postal, fax, correo electrónico, entre otros.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

2.8 Selecciona materiales de consulta y diccionarios técnicos, y utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados habituales en las empresas del sector de la imagen personal, participando como agente activo en conversaciones profesionales.

Criterios de evaluación

3.1 Identifica y aplica los registros, directos, formales y/o informales, utilizados en la emisión del mensaje.

3.2 Comunica utilizando fórmulas, nexos de unión y estrategias de interacción.

3.3 Utiliza normas de protocolo en presentaciones.

3.4 Describe hechos breves e imprevistos relacionados con el desarrollo de su actividad diaria.

3.5 Utiliza correctamente la terminología técnica relacionada con el sector de la imagen personal y usada habitualmente en el desarrollo de su profesión.

3.6 Expresa sentimientos, ideas u opiniones.

3.7 Enumera las actividades básicas de la tarea profesional.

3.8 Describe un proceso de trabajo de su competencia y realiza la secuencia correspondiente.

3.9 Justifica la aceptación o la no-aceptación de propuestas realizadas.

3.10 Argumenta la elección de una determinada opción o procedimiento de trabajo escogido.

3.11 Solicita la reformulación del discurso o de una parte cuando es preciso.

3.12 Aplica fórmulas de interacción adecuadas en situaciones profesionales estándar.

4. Elabora textos sencillos en lengua estándar habituales en el sector de la imagen personal utilizando los registros adecuados a cada situación.

Criterios de evaluación

4.1 Redacta textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/ o profesionales habituales en el sector de la imagen personal.

4.2 Organiza la información de manera coherente y cohesionada.

4.3 Redacta resúmenes de textos relacionados con el sector profesional.

4.4 Cumplimenta documentación específica del ámbito profesional.

4.5 Aplica las fórmulas establecidas y el vocabulario específico al cumplimentar documentos del ámbito profesional.

4.6 Resume, con los recursos lingüísticos propios, las ideas principales de informaciones dadas.

4.7 Aplica las fórmulas técnicas y/o de cortesía propias del documento que hay que elaborar.

5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, siguiendo las convenciones internacionales.

Criterios de evaluación

5.1 Define los rasgos más significativos de las costumbres y usos del sector de la imagen personal en el uso de la lengua extranjera.

- 5.2 Describe los protocolos y las normas de relación social propios del país.
- 5.3 Identifica los valores y las creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- 5.4 Identifica los aspectos socioprofesionales propios del sector en cualquier tipo de texto y/o conversación.
- 5.5 Aplica los protocolos y las normas de relación social propios del país donde se habla la lengua extranjera.

Contenidos

1. Comprensión de mensajes orales:

- 1.1 Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos. Mensajes directos, telefónicos, registrados.
- 1.2 Terminología específica del sector de la imagen personal.
- 1.3 Ideas principales y secundarias.
- 1.4 Diferentes acentos de la lengua oral.

2. Interpretación de mensajes escritos:

- 2.1 Comprensión de mensajes, textos, manuales técnicos, artículos básicos profesionales y cotidianos.
- 2.2 Soportes convencionales: correo postal, fax, burofax, entre otros, y soportes telemáticos: correo electrónico, telefonía móvil, agenda electrónica, etc.
- 2.3 Terminología específica del ámbito profesional de la peluquería y la cosmética capilar. Idea principal e ideas secundarias.

3. Producción de mensajes orales:

- 3.1 Registros utilizados en la emisión de mensajes orales. Terminología específica del sector de la imagen personal.
- 3.2 Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: apoyos, demostración de la comprensión, petición de aclaraciones y otros.
- 3.3 Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones.
- 3.4 Entonación como recurso de cohesión del texto oral.
- 3.5 Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.

4. Emisión de textos escritos:

- 4.1 Compleción de documentos profesionales básicos del sector y de la vida cotidiana.
- 4.2 Elaboración de textos sencillos profesionales del sector y cotidianos.
- 4.3 Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- 4.4 Registro.
- 4.5 Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante.
- 4.6 Uso de los signos de puntuación.
- 4.7 Coherencia en el desarrollo del texto.

5. Conocimiento del entorno sociocultural y profesional:

5.1 Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa.

5.2 Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.

5.3 Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

5.4 Reconocimiento de la lengua inglesa para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.

Módulo profesional 14: síntesis

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: síntesis. 99 horas

UF1: síntesis

Duración: 99 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Concreta la actividad, el servicio o el producto de peluquería y cosmética capilar, analizando sus condiciones y características técnicas.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica los espacios y las instalaciones donde hay que realizar la actividad, el servicio o el producto.

1.2 Identifica los aparatos, los utensilios y los productos que hay que utilizar.

1.3 Determina los servicios integrales de peluquería y su tratamiento.

2. Organiza la realización de la actividad, la prestación del servicio o la obtención del producto de peluquería y cosmética capilar, determinando el proceso, las fases y las actuaciones necesarias.

Criterios de evaluación

2.1 Recepciona, almacena y distribuye el material de peluquería.

2.2 Prepara y pone a punto el espacio de trabajo.

2.4 Selecciona los recursos materiales que hay que utilizar.

2.3 Tiene en cuenta la normativa higiénico-sanitaria, de seguridad laboral y de protección ambiental en la prestación del servicio.

3. Realiza un servicio integral de peluquería, valorando los resultados.

Criterios de evaluación

3.1 Realiza las actuaciones previas del servicio integral de peluquería aplicando los procedimientos establecidos.

3.2 Realiza los protocolos del servicio integral de peluquería integrando cosméticos, medios técnicos y manuales.

3.3 Realiza las actuaciones posteriores del servicio integral de peluquería aplicando los procedimientos establecidos.

4. Determina, si es preciso, la viabilidad técnico-económica, analizando los recursos necesarios y las implicaciones económicas para realizar la actividad, prestar el servicio u obtener el producto de peluquería y cosmética capilar.

Criterios de evaluación

4.1 Identifica las operaciones de venta y las técnicas publicitarias y de *merchandising*.

4.2 Valora los recursos utilizados en la prestación del servicio.

Contenidos

Los determina el centro educativo.

Módulo profesional 15: formación en centros de trabajo

Duración: 350 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura, la organización y las condiciones de trabajo de la empresa, centro o servicio, relacionándolas con las actividades que realiza.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica las características generales de la empresa, centro o servicio y el organigrama y las funciones de cada área.

1.2 Identifica los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la actividad.

1.3 Identifica las competencias de los puestos de trabajo en el desarrollo de la actividad.

1.4 Identifica las características del mercado o entorno, tipos de usuarios y proveedores.

1.5 Identifica las actividades de responsabilidad social de la empresa, centro o servicio hacia el entorno.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- 1.6 Identifica el flujo de servicios o los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
 - 1.7 Relaciona ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, centro o servicio, ante otros tipos de organizaciones relacionadas.
 - 1.8 Identifica el convenio colectivo o el sistema de relaciones laborales al que se acoge la empresa, centro o servicio.
 - 1.9 Identifica los incentivos laborales, las actividades de integración o de formación y las medidas de conciliación en relación con la actividad.
 - 1.10 Valora las condiciones de trabajo en el clima laboral de la empresa, centro o servicio.
 - 1.11 Valora la importancia de trabajar en grupo para conseguir con eficacia los objetivos establecidos en la actividad y resolver los problemas que se plantean.
2. Desarrolla actitudes éticas y laborales propias de la actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y los procedimientos establecidos por el centro de trabajo.

Criterios de evaluación

- 2.1 Cumple el horario establecido.
 - 2.2 Muestra una presentación personal adecuada.
 - 2.3 Es responsable en la ejecución de las tareas asignadas.
 - 2.4 Se adapta a los cambios de las tareas asignadas.
 - 2.5 Manifiesta iniciativa en la resolución de problemas.
 - 2.6 Valora la importancia de su actividad profesional.
 - 2.7 Mantiene organizada su área de trabajo.
 - 2.8 Cuida de los materiales, equipos o herramientas que utiliza en su actividad.
 - 2.9 Mantiene una actitud clara de respeto hacia el medio ambiente.
 - 2.10 Establece una comunicación y relación eficaz con el personal de la empresa.
 - 2.11 Se coordina con los miembros de su equipo de trabajo.
3. Realiza las actividades formativas de referencia siguiendo protocolos establecidos por el centro de trabajo.

Criterios de evaluación

- 3.1 Ejecuta las tareas según los procedimientos establecidos.
- 3.2 Identifica las características particulares de los medios de producción, equipos y herramientas.
- 3.3 Aplica las normas de prevención de riesgos laborales en la actividad profesional.
- 3.4 Utiliza los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas establecidas por el centro de trabajo.
- 3.5 Aplica las normas internas y externas vinculadas a la actividad.
- 3.6 Obtiene la información y los medios necesarios para realizar la actividad asignada.
- 3.7 Interpreta y expresa la información con la terminología o simbología y los medios propios de la actividad.
- 3.8 Detecta anomalías o desviaciones en el ámbito de la actividad asignada, identifica las causas y propone posibles soluciones.

Actividades formativas de referencia

1. Actividades formativas de referencia relacionadas con las operaciones de recepción de los clientes, el almacenaje y el mantenimiento.

1.1 Valora la propia imagen personal como imagen de la empresa, cuidando aspectos como la higiene personal, el maquillaje, los peinados y la indumentaria, entre otros.

1.2 Aplica los protocolos de comunicación y atención a los clientes diseñados por la empresa.

1.3 Aplica los protocolos de acogida y de despedida.

1.4 Efectúa la recepción telefónica y presencial de los clientes.

1.5 Colabora en la organización de la agenda de forma manual o informatizada.

1.6 Realiza operaciones de cobro, bajo supervisión.

1.7 Colabora en la recepción, el almacenaje y el control del stock de productos y materiales utilizados en los servicios ofrecidos por la empresa.

1.8 Lleva a cabo las actuaciones para el mantenimiento y para la limpieza de instalaciones, de equipos y de utensilios relacionados con las actividades asignadas.

2. Actividades formativas de referencia relacionadas con el asesoramiento y la venta de productos y servicios relacionados con su puesto de trabajo.

2.1 Identifica el tipo de productos y servicios que ofrece la empresa.

2.2 Diferencia la tipología de los clientes, sus motivaciones y necesidades de compra.

2.3 Mantiene actitudes de autocontrol, cortesía, sociabilidad y discreción.

2.4 Aplica diferentes métodos de cierre de ventas.

2.5 Identifica las técnicas de *merchandising* y promoción de la empresa en la venta de productos y servicios.

2.6 Reconoce los diferentes tipos de publicidad que aplica la empresa.

2.7 Fomenta los incentivos para la promoción de ventas.

2.8 Utiliza un lenguaje técnico para informar y asesorar sobre los hábitos, los productos y los servicios de peluquería.

2.9 Aplica los procedimientos de resolución de reclamaciones y de quejas.

3. Actividades formativas de referencia relacionadas con la ejecución de cambios de forma temporal y permanente.

3.1 Interpreta los procedimientos de ejecución y las instrucciones de la empresa para los cambios de forma.

3.2 Prepara el puesto de trabajo.

3.3 Selecciona medios y productos en función de la técnica que se utilizará.

3.4 Aplica los equipos de protección individual (EPI) tanto para el profesional como para los clientes.

3.5 Valora la necesidad de utilizar técnicas previas en el cambio de forma.

3.6 Realiza el rizado y/o alisado permanente en el tiempo y la forma establecidos, bajo supervisión.

3.7 Realiza peinados, según las características y demandas de los clientes, bajo supervisión.

3.8 Efectúa diferentes recogidos en función de diferentes actos sociales, bajo supervisión.

CVE-DOGC-B-16273028-2016

- 3.9 Valora el resultado final como indicador de la satisfacción de los clientes.
- 3.10 Informa sobre los cuidados de mantenimiento.
4. Actividades formativas de referencia relacionadas con las técnicas de corte de cabello y de barbería.
- 4.1 Prepara y acomoda a los clientes en función de los requerimientos de la técnica.
- 4.2 Verifica las características faciales y pilosas.
- 4.3 Selecciona los equipos, los útiles y los cosméticos.
- 4.4 Realiza las operaciones previas.
- 4.5 Realiza diferentes estilos de corte de cabello, bajo supervisión.
- 4.6 Asesora y/o participa en la realización de estilismos de barba y bigote.
- 4.7 Adopta las medidas de higiene, de seguridad, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.
5. Actividades formativas de referencia relacionadas con las operaciones de cambio de color.
- 5.1 Realiza el análisis para determinar las características y el estado del cabello de los clientes.
- 5.2 Aplica pautas de acomodación y protección de los clientes para evitar manchas y reacciones irritantes.
- 5.3 Rellena la ficha técnica.
- 5.4 Prepara las mezclas de cosméticos según las instrucciones del fabricante.
- 5.5 Aplica técnicas de coloración total del cabello, utilizando tintes temporales, semipermanentes y permanentes, bajo supervisión.
- 5.6 Aplica técnicas de coloración parcial del cabello, bajo supervisión.
- 5.7 Ejecuta procedimientos de decoloración del cabello, bajo supervisión.
- 5.8 Controla el resultado final del cambio de color y comunica las desviaciones producidas.
- 5.9 Adopta las medidas establecidas relativas a la prevención de riesgos laborales y protección ambiental en el desarrollo de las fases de ejecución del servicio.
6. Actividades formativas de referencia relacionadas con las técnicas de manicura y pedicura.
- 6.1 Aplica pautas de acomodación de los clientes según la posición ergonómica más apropiada para el servicio.
- 6.2 Prepara los materiales, los cosméticos y los equipos en el puesto de trabajo.
- 6.3 Prepara la piel, las uñas y la zona periungueal.
- 6.4 Desarrolla diferentes técnicas de masaje de manos y pies.
- 6.5 Decora las uñas de manos y pies en los diferentes estilos.
- 6.6 Se responsabiliza de la aplicación de las medidas de higiene y desinfección adecuadas según la normativa.
6. Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-16273028-2016

1. Interpreta información profesional en lengua inglesa (manuales técnicos, instrucciones, catálogos de productos y/o servicios, artículos técnicos, informes, normativa, entre otros), aplicándola en las actividades profesionales más habituales.

Criterios de evaluación

- 1.1 Aplica en situaciones profesionales la información contenida en textos técnicos o normativa relacionados con el ámbito profesional.
- 1.2 Identifica y selecciona con agilidad los contenidos relevantes de novedades, artículos, noticias, informes y normativa, sobre diversos temas profesionales.
- 1.3 Analiza detalladamente las informaciones específicas seleccionadas.
- 1.4 Actúa en consecuencia para dar respuesta a los mensajes técnicos recibidos a través de soportes convencionales (correo postal, fax) o telemáticos (correo electrónico, web).
- 1.5 Selecciona y extrae información relevante en lengua inglesa según prescripciones establecidas, para elaborar en lengua propia comparativas, informes breves o extractos.
- 1.6 Completa en lengua inglesa documentación y/o formularios del campo profesional habituales.
- 1.7 Utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

2. Se comunica en lengua inglesa, por escrito y/u oralmente, con clientes o usuarios utilizando situaciones profesionales habituales.

Criterios de evaluación

- 2.1 Elabora documentación y textos relacionados con las funciones más habituales de la profesión.
- 2.2 Utiliza con agilidad la documentación y los textos escritos en lengua inglesa habituales en situaciones profesionales diversas.
- 2.3 Mantiene conversaciones en lengua inglesa en situaciones profesionales habituales.
- 2.4 Utiliza normas de protocolo en la atención al cliente o usuario.
- 2.5 Aplica con fluidez la terminología de la profesión en lengua inglesa.
- 2.6 Utiliza las estrategias comunicativas adecuadas a cada situación profesional.
- 2.7 Resuelve con autonomía los problemas de comprensión y de expresión en las comunicaciones profesionales.
- 2.8 Utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

Este resultado de aprendizaje se tiene que aplicar en al menos uno de los módulos del ciclo formativo, exceptuando el módulo de inglés técnico.

7. Espacios

Espacio formativo	Superficie m² (30 alumnos)	Superficie m² (20 alumnos)	Grado de uso
Aula polivalente	45	30	40%
Aula técnica de peluquería	120	90	50%

CVE-DOGC-B-16273028-2016

Laboratorio de cosmetología	60	40	10%
-----------------------------	----	----	-----

8. Profesorado

8.1 Profesorado de centros educativos dependientes del Departamento de Enseñanza

La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde a los profesores del cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria, del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, según proceda, de las especialidades establecidas a continuación.

Especialidades de los profesores con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de peluquería y cosmética capilar:

Módulo profesional	Especialidad de los profesores	Cuerpo
Peinados y recogidos	Peluquería	Profesores técnicos de formación profesional
Coloración capilar	Peluquería	Profesores técnicos de formación profesional
Cosmética para peluquería	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Técnicas de corte del cabello	Peluquería	Profesores técnicos de formación profesional
Cambios de forma permanente del cabello	Peluquería	Profesores técnicos de formación profesional
Peluquería y estilismo masculino	Peluquería	Profesores técnicos de formación profesional
Análisis capilar	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Estética de manos y pies	Estética Peluquería	Profesores técnicos de formación profesional
Imagen corporal y hábitos saludables	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Marketing y venta en imagen personal	Asesoría y procesos de imagen personal	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Formación y orientación laboral	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Empresa e iniciativa emprendedora	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria

CVE-DOGC-B-16273028-2016

Inglés técnico	Asesoría y procesos de imagen personal* Peluquería* Estética* Inglés	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria Profesores técnicos de formación profesional
----------------	---	--

*con habilitación lingüística correspondiente al nivel B2 del Marco común europeo de referencia.

Síntesis: se asigna a todas las especialidades con atribución docente en el ciclo formativo.

8.2 Titulaciones equivalentes a efectos de docencia

Cuerpo	Especialidad de los profesores	Titulación
Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria	Formación y orientación laboral	Diplomado en ciencias empresariales Diplomado en relaciones laborales Diplomado en trabajo social Diplomado en educación social Diplomado en gestión y administración pública
Profesores técnicos de formación profesional	Peluquería	Técnico superior en asesoría de imagen personal Técnico especialista en peluquería
Profesores técnicos de formación profesional	Estética	Técnico superior en estética Técnico especialista en estética

8.3 Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública diferente del Departamento de Enseñanza

Módulos profesionales	Titulación
Peinados y recogidos Coloración capilar Técnicas de corte del cabello Cambios de forma permanente del cabello Peluquería y estilismo masculino Estética de manos y pies Inglés técnico	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico superior en asesoría de imagen personal Técnico especialista en peluquería Técnico superior en estética Técnico especialista en estética
Cosmética para peluquería	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos

CVE-DOGC-B-16273028-2016

Análisis capilar	equivalentes a efectos de docencia
Imagen corporal y hábitos saludables	
Marketing y venta en imagen personal	
Formación y orientación laboral	
Empresa e iniciativa emprendedora	

Síntesis: se asigna a todo el profesorado con atribución docente en el ciclo formativo.

9. Convalidaciones

9.1 Convalidaciones entre los créditos y módulos profesionales del ciclo formativo de peluquería al amparo de la LOGSE (Decreto 208/1997, de 30 de julio) y los módulos profesionales del currículo que se establecen en esta Orden.

CFGM (LOGSE)		CFGM (LOE)
Créditos	Módulos	Módulos profesionales
Peinados y recogidos Confección y adaptación de pelucas, postizos y extensiones de cabello	Peinados, acabados y recogidos	Peinados y recogidos
Cambios de color en el cabello	Cambios de color en el cabello	Coloración capilar
Cosmetología aplicada a la peluquería	Cosmetología aplicada a la peluquería	Cosmética para peluquería
El corte del cabello y las técnicas complementarias	El corte del cabello y las técnicas complementarias	Técnicas de corte del cabello
Cambios de forma permanente en el cabello Cambios temporales de la forma del cabello	Cambios de forma en el cabello	Cambios de forma permanente del cabello
Tratamientos capilares	Higiene y tratamientos capilares	Análisis capilar
Técnicas básicas de manicura y pedicura	Técnicas básicas de manicura y pedicura	Estética de manos y pies
Anatomía y fisiología humanas básicas Higiene capilar Limpieza, desinfección y esterilización	Anatomía y fisiología humanas básicas Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a peluquería	Imagen corporal y hábitos saludables
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	Empresa e iniciativa emprendedora
Formación en centros de trabajo	Formación en centros de trabajo	Formación en centros de trabajo

CVE-DOGC-B-16273028-2016

9.2 Otras convalidaciones

Convalidaciones entre los créditos del CFGM peluquería LOGSE y las unidades formativas del currículo que se establecen en esta Orden.

Créditos del CFGM peluquería	Unidades formativas de los módulos profesionales del CFGM de peluquería y cosmética capilar
Formación y orientación laboral	Unidades formativas del módulo de formación y orientación laboral: UF1: incorporación al trabajo
Síntesis	Unidades formativas del módulo de síntesis: UF1: síntesis

9.3 Convalidación del módulo profesional de inglés técnico

El módulo profesional de inglés técnico de este ciclo formativo se convalida con el módulo profesional de inglés técnico de cualquier ciclo formativo de grado medio.

10. Correspondencias

10.1 Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman parte del currículo de este ciclo formativo para la convalidación

Unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña	Módulos profesionales
UC_2-0349-11_2: modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo UC_2-0058-11_1: preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo	Peinados y recogidos
UC_2-0351-11_2: realizar la corte del cabello, el arreglo y el rasurado de barba y bigote	Técnicas de corte del cabello
UC_2-0357-11_2: aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas UC_2-0359-11_2: realizar tratamientos estéticos de manos y pies	Estética de manos y pies
UC_2-0348-11_2: realizar cambios de color totales o parciales en el cabello	Coloración capilar
UC_2-0350-11_2: realizar cambios de forma permanente en el cabello	Cambios de forma permanente del cabello
UC_2-0352-11_2: asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal	Marketing y venta en imagen personal
UC_2-0347-11_2: realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos UC_2-0356-11_2: atender a los clientes del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud	Cosmética para peluquería Análisis capilar

Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, según el procedimiento establecido en el Real decreto 1224/2009, de 17 de julio, de

CVE-DOGC-B-16273028-2016

reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional de peluquería y estilismo masculino.

10.2 Correspondencia de los módulos profesionales que forman parte del currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para la acreditación

Módulos profesionales	Unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña
Peinados y recogidos	UC_2-0349-11_2: modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo UC_2-0058-11_1: preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo
Técnicas de corte del cabello	UC_2-0351-11_2: realizar el corte del cabello, el arreglo y el rasurado de barba y bigote
Estética de manos y pies	UC_2-0357-11_2: aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas UC_2-0359-11_2: realizar tratamientos estéticos de manos y pies
Coloración capilar	UC_2-0348-11_2: realizar cambios de color totales o parciales en el cabello
Cambios de forma permanente del cabello	UC_2-0350-11_2: realizar cambios de forma permanente en el cabello
Marketing y venta en imagen personal	UC_2-0352-11_2: asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal
Cosmética para peluquería Análisis capilar	UC_2-0347-11_2: realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos UC_2-0356-11_2: atender a los clientes del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud

(16.273.028)